



Programación General Anual del curso 2018/2019

Centro: IES GUÍA

Código: 35004105

ÍNDICE

A. DATOS DEL CENTRO: Memoria administrativa, estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

A.1 Datos del centro:

A.2 Recursos.

A.3 Situación de las instalaciones y el equipamiento.

A.4 Horario general del centro.

B. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

B.1 Propuestas y actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de las propuestas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

B.2 Oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

B.3 Calendario escolar.

B.4 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

B.5 Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

C. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:

C.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

C.2 Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

C.3 Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

C.4 Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

C.5 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

C.6 Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

C.7 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

C.8 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

C.9 Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

C.10 Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

- C.11** Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.
- C.12** Las acciones establecidas para el desarrollo de las redes, planes, programas y proyectos de contenido educativo.
- C.13** Las programaciones didácticas.
- C.14** El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

D. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

- D.1** El programa anual de formación del profesorado.
- D.2** Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

E. EN EL ÁMBITO SOCIAL:

- E.1** Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.
- E.2** Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- E.3** Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.
- E.4** La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

F. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

A. Datos del centro y Recursos e Infraestructuras del Centro: Memoria administrativa, estadística de principio de curso, los recursos, plan de servicios complementarios y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

El Centro está compuesto por 4 edificios:

* Edificio principal que posee tres plantas:

- En la planta de entrada se encuentra: la portería, la cafetería, los laboratorios, sala de limpieza, sala de profesores, secretaría, diferentes despachos (Dirección, Jefatura de Estudios, Vicedirección y Secretaría, Administración), aula de convivencia, departamento de orientación, almacén, biblioteca, departamentos, baños de profesores/as y alumnos/as, ocho aulas para 1º Ciclo ESO un aula de apoyo (P. T. y dos aulas de desdoble y / o audiovisuales. También presenta un ascensor de uso exclusivo de personas con movilidad reducida.
- En la planta baja se encuentran: departamentos, aulas de desdoble, baños de alumnos/as, seis aulas de 1º y 2º de Bachillerato.
- En la planta alta se encuentran: departamentos, dos aulas de plástica, dos aulas de música, aulas de desdoble, tres aulas de informática, dos aulas de apoyo (P. T.), baños de alumnos/as, ocho aulas de 3º y 4º ESO, un laboratorio de fotografía, dos aulas de audiovisuales, un Aula de Desdoble Ciiil, un almacén.
- En las naves de Tecnología: Se encuentra el departamento de Tecnología, baños alumnos/as, aulas de clase y aulas de desdobles y cuarto de mantenimiento.

* Aula Enclave.

- Pabellón cubierto con departamento, duchas y baños para los alumnos/as.
- Salón de actos que se encuentra en la parte baja del pabellón cubierto.
- Casa del Conserje que dispone de dos plantas.

Las condiciones de las aulas y resto de las dependencias son bastante buenas, con gran iluminación, en buen estado y dotadas de excelentes condiciones audiovisuales y sonido. Se ha favorecido la dotación wifi profesional y del "Fire Stick TV" en todas las plantas y aulas del centro.

Las dependencias con las que cuenta el Centro se detallan a continuación:

- 27 aulas para grupos (Dotadas con equipos informáticos, sonido y proyector de video)
- 3 aulas para desdobles.
- 2 aulas de Música.
- 3 aulas de Informática.
- 2 talleres de Tecnología
- 2 aulas de Dibujo.
- 2 aulas de apoyo a integración.
- * Un aula enclave con dos aulas (una destinada al minipiso y otra para el desarrollo de actividades académico-funcionales)
- Una biblioteca.
- Laboratorios de Idiomas, Ciencias Naturales, Física, Química, Fotografía.
- 1 sala de profesores/as.
- Departamentos de Griego/Latín, Filosofía, Religión, Tecnología, Matemáticas, Ciencias, Física y Química, Historia, Lengua, Inglés, Francés, Pedagogía Terapéutica.
- Despacho del departamento de Orientación.

- Despachos para la Dirección, Secretaría y Vicedirección, Jefatura de Estudios, Portería y Locales de asociaciones de AMPA y alumnos.
- Una cafetería.
- Un salón de actos con capacidad aproximadamente para 300 personas y equipamiento de sonido, iluminación y audiovisual.
- Un cancha descubierta.
- Un pabellón cubierto.
- Patios exteriores y lugares de esparcimiento exteriores.
- Cuarto de mantenimiento.
- Cuarto de Limpieza.

Recursos humanos: El personal del I.E.S Guía está compuesto por:

- 1 auxiliar administrativa a tiempo completo y 1 exclusivamente los viernes.
- 1 conserje y otro a tiempo parcial.
- 1 personal de mantenimiento.
- 1 limpiadora dependientes de la consejería.
- Empresa de limpieza externa a la Consejería.
- 1 Adjunta de taller del Aula Enclave.
- Claustro de 54 profesores/as entre los que se incluye la Orientadora, los profesores de Pedagogía Terapéutica, y la profesora de Pedagogía Terapéutica del Aula Enclave.

A. 1. Situación de las instalaciones y el equipamiento:

En general las instalaciones se encuentran en buen estado aunque requieren un mantenimiento periódico. Las obras de mantenimiento y mejora se realizan en función de los recursos económicos del centro y se especifican en el plan de gestión de cada curso escolar.

El mantenimiento del equipamiento informático de todo el centro se realiza, gracias a la inestimable disposición del profesorado de Tecnología, y por medio de una empresa externa de manera puntual y a través de las incidencias creadas a través de *Cibercentro*.

Las incidencias se comunicarán directamente al secretario del centro quien las gestiona según correspondan.

A. 2. Horario general del centro:

ACTIVIDADES	Hora de Entrada	Hora de Salida
Horario de apertura y cierre del centro	7'45 h.	14'00 h.
Turno de mañana	8'00 h.	14'00 h.
Horario de transporte, en su caso.	A partir de 7'45 h.	14'00 h.

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horario diario de atención al público de la Secretaría	9'00 h. a 13'00 h.	9'00 h. a 13'00 h.	9'00 h. a 13'00 h.	9'00 h. a 13'00 h.	9'00 h. a 13'00 h.

Horario de atención a las familias por la Dirección		De 8.55 h. a 9.50 h.			
Horario de atención a las familias por la Jefatura de Estudios				De 8.55 h. a 9.50 h.	
Horario de atención de la orientadora en el centro al alumnado	10:45 h a 11:15 h.				10:45 h a 11:15 h.
Horario de atención de la orientadora en el centro a las familias					8:00 h. a 8:55 h.

B. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.**B.1 Propuestas y actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de las propuestas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.**

VER anexo I y las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar temprano. (e.1 En el ámbito social).

Objetivo:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano.

Breve descripción de la situación de partida:

- Los índices de resultados de los aspectos referidos son favorables en nuestro centro, no obstante, debemos seguir implementando acciones y estableciendo medidas de prevención y refuerzo educativo para la mejora de los mismos. En el caso de absentismo y abandono escolar se tratan fundamentalmente de casos de fracaso social y familiar, ya que no hay correspondencia en los objetivos por distintos motivos.

Actuaciones para la mejora:

- Potenciar las distintas propuestas de mejora del curso anterior, apoyos a desdobles, docencias compartidas, medidas de refuerzo, mayor interacción con las familias,...

- Potenciar el diseño y la aplicación de estrategias encaminadas a mejorar las tasas de éxito escolar, abandono escolar, la adquisición y desarrollo de las competencias.

- Asesoramiento a las familias y/o responsables del alumnado en el proceso educativo de sus hijos e hijas a través de la atención a familias, siempre que se acudan las convocatorias al efecto.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Equipo directivo, Equipos Docentes, CCP, Departamento de Orientación, Asuntos Sociales, Familias, Alumnado, Comunidad Educativa,...

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

- Informes y valoración en Claustros, Consejo Escolar, CCP y Equipos educativos.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:**- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

- Informes y valoraciones propias de los entes educativos responsables.

- Resultados académicos.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

- Claustro, Consejo Escolar, CCP, Equipos educativos. Distintas sesiones. Informes, encuestas y valoraciones

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

- Se establecerán las medidas correctoras oportunas con la finalidad de valorar la puesta en práctica de las medidas. En caso de que se considere que no está siendo la adecuada, haremos los cambios necesarios para asegurar que las medidas contribuyen a la mejora de los diferentes aspectos señalados.

B.2. Oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

Objetivo:

- Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender progresivamente el Plan de Impulso de las Lenguas Extranjeras (PILE).

Breve descripción de la situación de partida:

Como punto de partida nos remitimos a la memoria final del curso pasado. En general, se consideró que el efecto AICLE fue positivo en el alumnado a pesar de las deficiencias en cuanto al número de materias implicadas. Otro aspecto a mejorar es el de la visibilización del programa en el centro, por lo que se ha empezado a trabajar en ese sentido. En cualquier caso, esa visibilización no debe responder a una mera imagen o fachada, debe sustentarse en un aprovechamiento lingüístico así como de contenidos y procedimientos en las materias. Por último, dado que valoramos que la participación de las familias el pasado curso no fue la que nos habría gustado, nos proponemos implicarles a través de su participación en las diferentes actividades, tanto en las propuestas desde la Vicedirección y que tenga que ver con aspectos AICLE, ya que se trata de un proyecto de centro, como en cualquier otra que la coordinación AICLE estime convenientes.

Actuaciones para la mejora:

Implicación y búsqueda en Comisión de Servicio de profesorado nuevo y material diferentes. De hecho, se ha intentado animar en varias ocasiones en claustros finales al profesorado con conocimientos de inglés para que considere la posibilidad de acreditarse y participar en el programa. De hecho, ha ocurrido en el caso de una profesora (Música). Asimismo, se ha solicitado que la Consejería nombre profesorado AICLE en el caso de las jubilaciones y los nombramientos de septiembre.

Responsables:

Equipo directivo, Consejería, Profesorado, Alumnado, Familias, etc.
Se beneficia todo el alumnado del centro.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos,...):

- Realización de actividades que fomenten el aprendizaje de una lengua extranjera.
- En nuestro centro, con proyectores en cada aula y conexión wifi inalámbrica, ya todas las aulas son aulas de idiomas, lo cual supone un incremento en el acceso a una gran cantidad de recursos. de
- Está prevista la participación del alumnado en determinadas efemérides: 31 de octubre, 11 de noviembre como conmemoración del final de la Primera Guerra Mundial. La primera de ellas es AICLE en la semana de visita del alumnado de ERASMUS PLUS, proyecto MARE.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...):

- Mayor impulso del aprendizaje de una lengua extranjera.
- Mejora de los resultados académicos en las materias AICLE.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

1. Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

- Actividades, nuevas materias, profesorado nuevo,...
- La evaluación es continua. Cada actividad realizada se evalúa de inmediato. En el nuevo curso académico no se han incorporado nuevas materias. Contamos con un profesor nuevo en Geografía e Historia.

2. Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

- Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.
- El claustro lo hace a final de curso mediante una memoria final. El profesorado AICLE lo hace también a final de curso respondiendo a una encuesta enviada desde la DGOIPE. No se ha hecho anteriormente pero se pretende que, una vez que se implique a las familias en las actividades, se les pueda pasar una encuesta de evaluación a final de curso.

3. Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

- Analizar las cuestiones que no han salido como se esperaba y diseñar nuevas estrategias.

Las materias comunes de cada uno de los estudios están especificadas en la oferta educativa prevista por la Consejería de Educación y Universidades. A continuación se detallan las materias optativas que se impartirán durante este curso escolar:

De las materias ofertadas en cada uno de los niveles y cursos se están impartiendo las que se detallan a continuación:

1º y 2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bachillerato	2º Bachillerato
Valores	Matemáticas Académicas y	Opción de Enseñanzas	Francés	Acondicionamiento

Éticos Religión	/Aplicadas Valores Éticos/ Religión Música Tecnología Educación Plástica Visual y Audiovisual Cultura Clásica Iniciación a la actividad empresarial y empresarial	Académicas (A y B) y Aplicadas Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Francés Tecnología de la Información y Comunicación Música Filosofía Tecnología Valores Éticos / Religión	Dibujo Artístico Cultura Científica Tecnología Industrial I Lenguaje y Práctica musical. Religión / TFY Análisis Musical Volumen Lenguaje y Práctica Musical	Físico Psicología Fotografía Francés. Fundamentos de la Administración y Gestión. Tecnología Industrial II Dibujo Técnico II Historia de la Música y de la Danza. Imagen y Sonido. Religión Tecnología de la Información y Comunicación. Biología Humana
--------------------	---	---	--	---

- Materias Troncales de opción que se imparten:

1º de bachillerato: CIENCIAS de la SALUD Y TECNOLOGÍA

- Física y Química.
- Biología y Geología.
- Dibujo Técnico I.

1º de bachillerato: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

- Economía.
- Griego.
- Literatura Universal.
- Hª del Mundo Contemporáneo.

1º de bachillerato: ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA:

- Cultura Audiovisual.
- Literatura Universal.

1º de bachillerato: ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO:

- Cultura Audiovisual.
- Literatura Universal.
- Hª del Mundo Contemporáneo.

2º de bachillerato: CIENCIAS de la SALUD Y TECNOLOGÍA

- Física
- Química
- Biología
- Geología
- Dibujo Técnico II

2º de bachillerato: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

- Griego
- Geografía
- Economía de la empresa
- Historia del Arte

2º de bachillerato: ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA:

- Cultura Audiovisual II
- Artes Escénicas

2º de bachillerato: ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO

- Cultura Audiovisual II
- Diseño

Las lenguas extranjeras que se ofrecen son Inglés y Francés (hasta 2º Bachillerato). Las enseñanzas de Religión se incluirán en la Educación Secundaria Obligatoria, en 1º y 2º de bachillerato.

El centro dispondrá las medidas organizativas para aquellos alumnos/as que opten por no recibir enseñanzas de Religión, y recibirán Valores Éticos o Tecnología de la Información y de la Comunicación.

B.3 CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DE INICIO Y FINALIZACIÓN: 2018/2019

- E.S.O. y 1º BACH: Desde el 12 de SEPTIEMBRE de 2018 al 21 de JUNIO de 2019.
- 2º BACH: Desde el 12 de SEPTIEMBRE de 2017 al 21 de MAYO de 2019.

- DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN:

- 2 de noviembre de 2018. - 4 y 5 de marzo de 2019. - 31 de mayo de 2019.

- DÍAS FESTIVOS

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
* Viernes, 12 de octubre. (Día de la Hispanidad) * Jueves, 1 de noviembre (Día de Todos los Santos) * Jueves, 6 de diciembre (Día de la Constitución) * Viernes, 7 de diciembre (Día del Enseñante y del Estudiante) * Navidad: del 24 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.	* Martes, 19 de marzo.	* Semana Santa: del 15 al 19 de abril. * Miércoles, 1 de de mayo. (Día del Trabajador) * Jueves, 30 de mayo (Día de Canarias).

SESIONES DE EVALUACIÓN, REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y ENTREGA DE CALIFICACIONES.

	Equipos docentes	Último día para informatizar notas	Sesiones de evaluación	Entrega de calificaciones
1º Trimestre	2, 3 y 4 de octubre	Martes 11 de diciembre. Hasta las 14.00 h.	Jueves 13, lunes 17 y martes 18	Jueves 20 de diciembre
	<i>Último día de entrega del Documento de la Adaptación Curricular (AC/ACUS) y PEP: 31 de octubre. Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento trimestral de la AC o ACUS y PEP, del 13 al 18 de diciembre.</i>			
2º Trimestre	* Nota.	Martes 12 de marzo, hasta las 14:00 h.	Miércoles 13, jueves 14 y lunes 18	Jueves 21 de marzo.
	<i>Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento trimestral de la AC o ACUS y PEP del 14 al 20 de marzo (si Opción A) y del 4 al 9 de abril (si Opción B).</i>			
3º Trimestre	* Nota	Domingo 16 de junio hasta las 24:00 h.	Martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de junio	Lunes 24 de junio
	<i>Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento final de la AC o ACUS y PEP, del 18 al 20 de junio.</i>			

Nota: Se convocarían Equipos Docentes si se considerara necesario.

2º de Bachillerato				
		Último día informatizar notas	Sesión de evaluación	Entrega notas
Convocatoria	Pendiente	Jueves 2 de mayo hasta las 14:00 h.	CCP Lunes 6 de mayo	Miércoles 8 de mayo
	Ordinaria	Martes 14 de mayo hasta las 14:00 h.	Jueves 16 de mayo	Martes 21 de mayo
Convocatoria	Pendiente	Martes 4 de junio hasta las 14:00 h.	Jueves 6 de junio (Recreo)	Viernes 7 de junio.

Extraordinaria	Miércoles 12 de junio hasta las 14:00 h.	Viernes 14 de junio	Miércoles 19 de junio (10.00 h.)
----------------	--	---------------------	----------------------------------

* Dependerá de si hay posibilidad de que coincida con el horario de mañana, y en caso contrario, se realizarán por la tarde.

Prueba de Acceso a la ULPGC	
Convocatoria Ordinaria	5, 6 y 7 de junio
Convocatoria Extraordinaria	3, 4 y 5 de julio

CALENDARIO DE VISITA DE PADRES, TUTORÍAS COLECTIVAS Y CON CITA PREVIA

	Cita Previa	Colectiva
1º Trimestre	Miércoles 26 de septiembre Miércoles 7 de noviembre Miércoles 28 de noviembre.	Miércoles 10 de octubre Jueves 20 de diciembre (entrega de notas)
2º Trimestre	Miércoles 16 de enero Miércoles 13 de febrero Miércoles 27 de marzo	Jueves 21 de marzo (entrega de notas)
3º Trimestre	Miércoles 10 de abril. Miércoles 8 de mayo	Lunes 24 de junio (entrega de notas)

OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

- 1.- Recibir y analizar información del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación para su traslado de los Departamentos Didácticos y traer propuestas de éstos.
- 2.- Actualización del Proyecto Educativo.
- 3.- Seguimiento del Plan de Formación del Profesorado.
- 4.- Seguimiento y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.
- 5.- Seguimiento y evaluación de los proyectos del centro.
- 6.- Seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
- 7.- Propuestas de la Coordinación de Ámbito.
- 8.- Otras

CALENDARIO DE TAREAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.:

- Primer trimestre:

- 1.- PGA 2018-2019: Pautas y elaboración.
- 2.- Implementación de las Propuestas de Mejora señaladas a final del curso

17/18.

3.- Información sobre las AC.

4.- Otras.

- Segundo trimestre:

1.- Valoración de resultados de la 1ª Evaluación y Propuestas de Mejora.

2.- Seguimiento de las neae.

3.- Otras.

- Tercer trimestre:

1.- Valoración de resultados de la 2ª Evaluación y Propuestas de Mejora.

2.- Evaluación General y Propuestas de Mejora para el curso 2019-2020.

3.- Seguimiento de las neae.

4.- Otras.

B.4 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

- **El espacio del aula-grupo:** Todos los grupos, desde 1º de la ESO hasta 2º de bachillerato, tendrán adjudicada un aula-clase donde se impartirán las diferentes materias, salvo aquellas que requieran ser impartidas en aulas específicas (música, plástica, tecnología, informática, etc.).

- **Los espacios de uso específico:** A continuación se detallan los espacios del centro que requieren un uso específico por parte de los diferentes miembros la comunidad educativa.

- La biblioteca será utilizada como lugar de estudio y trabajo para los profesores y para el alumnado siempre que estén debidamente acompañados por un profesor/a.

- Las tres aulas de Informática se emplearán preferentemente para impartir las clases de dicha área. También se podrán utilizar para impartir cualquier otra materia.

- Hay diferentes aulas con mejor dotación audiovisual, que las propias de clase, disponibles para todo el profesorado que lo necesite. Para ello se deberán anotar en los cuadrantes de dichas aulas que estarán a disposición de todo el profesorado semanalmente en la sala de profesores (tablón de jefatura de estudios).

- Las aulas específicas se destinarán preferentemente a impartir las materias correspondientes (plástica, música, educación física, tecnología, etc.). En caso de necesidad, se podrán impartir materias de otras áreas siempre y cuando las aulas estén disponibles.

- Los laboratorios se destinarán a impartir las materias correspondientes (idiomas, física y química, biología, fotografía). En caso de necesidad, se podrán impartir materias de otras áreas siempre y cuando las aulas estén disponibles.

- El salón de actos se utilizará para la realización de actividades de gran grupo (reuniones con padres, recepción de alumnos, conferencias, recitales...) y realización de exámenes o clases de diferentes materias.

- Las dependencias de la cafetería estarán a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **La organización temporal:** La organización temporal se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las materias que se impartirán a lo largo de la semana en cada uno de los cursos, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un

calendario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro.

La organización temporal debe estar pensada de acuerdo a criterios pedagógicos; por ello, se procurará que cada área se imparta, a lo largo de la semana, a distintas horas.

La distribución horaria de las optativas se hará teniendo en cuenta las características de las materias y las posibilidades del Centro.

B.5 Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

Objetivos:

1. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

Breve descripción de la situación de partida:

La memoria del comité de participación educativa destacaba en el curso 17/18 la importancia de mantener los espacios creados en el proyecto de aprendizaje servicio como lugares para la participación educativa en jornadas de trabajo voluntario con familias, alumnado y profesorado, y la incorporación de las familias a algunas de las jornadas de actividades de centro. Una propuesta formativa para las familias, y la apertura de canales de comunicación y coordinación con el AMPA serían los objetivos generales para este curso.

Actuaciones para la mejora:

- Mantener los espacios creados en el proyecto de aprendizaje servicio como lugares para la participación educativa en jornadas de trabajo voluntario con familias, alumnado y profesorado, y la incorporación de las familias a algunas de las jornadas de actividades de centro (Semana Cultural, Día de Canarias, III Encuentro Intergeneracional, ...), Una propuesta formativa para las familias, y la apertura de canales de comunicación y coordinación con el AMPA serían otro de los objetivos generales para este curso.

- Sin duda los recreos dinámicos mantendrán la regularidad de actividades promovidas por el alumnado y asesorada por vicedirección. Una mezcla de actividades dirigidas con otras producto de la iniciativa del alumnado en los recreos generará nuevos espacios para el alumnado como colectivo.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

- Participación Educativa, Convivencia Positiva, Vicedirección coordinan . Participa toda la comunidad educativa y son todos sus miembros los que se benefician.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

- Difusión de proyecto ("Enrédate en el IES Guía ") entre alumnado y profesorado, actividades de recreos dinámicos (todo el curso escolar), jornadas de trabajo comunitario (noviembre, febrero, mayo) jornadas de actividades de centro abiertas a la asistencias y/o participación de familias; coordinación participación educativa-ampa, difusión del comité de participación

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

- Si aumenta el número de iniciativas en la vida del centro que integren a distintos agentes desde una participación activa. La participación de las familias en la coordinación de actividades para llevar a cabo en el centro.

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:**

- Claustro, consejo escolar, alumnado, equipo directivo. La evaluación se integrará en la memoria final del comité de participación educativa, se evalúa según criterios establecidos en la planificación de la participación educativa en el curso 2018/19.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:**

- Mejorar la comunicación entre colectivos de la comunidad educativa, mejorar la participación activa, reformular la estrategia de actuación.

Objetivo:

1. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.

Breve descripción de la situación de partida:

- La presencia en el entorno sociocultural está íntimamente ligada a la participación en el centro de familias y otros agentes sociales, con lo que el aumento de la calidad de participación educativa fomentará la presencia en su entorno sociocultural. Por otro lado, en el centro se han venido realizando actividades complementarias desde los departamentos donde el alumnado participa activamente en campañas de solidaridad, de protección de la naturaleza, de producción de espectáculos,...

Actuaciones para la mejora:

- Mantener el sentido de las actividades complementarias de participación ciudadana, fomentar la participación educativa

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

- Participación Educativa, Convivencia Positiva, Vicedirección coordinan. Participa toda la comunidad educativa y son todos sus miembros los que se benefician.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

- Fomentar encuentros intergeneracionales en torno a un aspecto del patrimonio inmaterial, participación en encuentros de enseñanzas medias, ferias insulares de juventud, proyecto Erasmus +,...

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

- Si aumenta el número de oportunidades para realizar actividades de intercambio de

experiencias y conocimientos entre generaciones, entre la vida académica y la laboral.

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:**

- Claustro, consejo escolar, alumnado, equipo directivo.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:**

- Analizar el contexto socioproductivo y sociocultural para mejorar las estrategias de interacción.

Como propuesta de mejora de la organización y funcionamiento de los servicios escolares se promoverán los objetivos de la CEU, propios de tal finalidad:

- *Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida familiar.*

- *Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.*

- **Transporte escolar:** El transporte escolar es un servicio que ofrece el Centro, auspiciado por la Consejería de Educación, para los alumnos que residen en el municipio de Santa María de Guía (Anzo, Anzofé, Cuesta Caraballo, El Gallego, Farailaga, La Dehesa, Las Boticarias, San Roque, Lomo Moya Montaña de Guía...) y que cursan Secundaria Obligatoria y Bachillerato. También dispone de este servicio el alumnado del Aula Enclave.

Una ruta escolar necesita un comportamiento adecuado por parte de los alumnos para su buen funcionamiento.

Los alumnos a los que les corresponda transporte escolar al Centro son distribuidos, a principio de curso, en las rutas de las guaguas correspondientes.

- **Rutas que se realizan:**

- Ruta: BARRANQUILLO CARDOSO (GC016CO0609) Plazas: 18
- Ruta: BARRANQUILLO FRÍO (GC016CO0609) Plazas: 16
- Ruta: EL GALLEGO (GC018CO0508) Plazas: 20
- Ruta: FARAILAGA (GC185CO0813) Plazas: 20
- Ruta: LA DEHESA (GC017CO0508) Plazas: 55
- Ruta: LAS BOTICARIAS (GC023CO0813) Plazas: 15
- Ruta: LOMO MOYA (GC012CO0609) Plazas: 30
- Ruta: MONTAÑA DE GUÍA (GC183CO0813) Plazas: 16
- Ruta: SAN BLAS (GC186CO0813) Plazas: 20
- Ruta: MOTÓRICOS GUÍA-GÁLDAR (GC010CE0913) Plazas: indefinidas

- **Libros de Texto. Protocolo establecido por el centro para el Uso Gratuito de los Libros de Texto:**

El uso y disfrute de los libros de texto de forma gratuita está regulado por las instrucciones proporcionadas por el Servicio de Programas Educativos y Actividades Extraescolares. Estas están vinculadas a las ayudas solicitadas en el mes de julio por los padres, madres, tutores... para la adquisición de libros de texto y material didáctico y adjudicadas por el correspondiente servicio. La lista provisional de admitidos y excluidos

fue publicada en el tablón del Centro a principios de septiembre. La definitiva saldrá a finales de octubre o principios de noviembre.

- Compromiso para el uso y disfrute de los libros de préstamo y material didáctico:

- Será responsabilidad del alumnado el buen uso y cuidado de los libros y material didáctico (tabletas digitales) facilitado en calidad de préstamo.
- El alumnado deberá poner su nombre y apellidos en el sello que se encuentra en la primera tapa del libro.
- En caso de pérdida o deterioro se deberá abonar el importe correspondiente.
- Se recomienda el forrado de cada libro.

Se recomienda no sacar del forro la tableta digital y recargarla siempre que quede un 20% o menos de batería.

- Al finalizar el curso en junio de 2019, se deberá devolver los libros al profesor/a de cada materia y la tableta digital a la secretaría del centro en las fechas que se fijen para ello.
- En caso de necesitar dicho material durante el verano, se deberá solicitar por escrito durante la primera semana de julio en la secretaría del centro. Será devuelto el día de examen de la materia pendiente en septiembre a la secretaría del centro.

- Otros servicios que el centro ofrece: Los servicios que el alumnado y sus familias pueden encontrar en el centro son:

· *Préstamos de libros y uso de la Biblioteca:* se tratará de garantizar que la biblioteca permanezca abierta durante todos los recreos para que el alumnado pueda realizar consultas o retirar algunos libros en calidad de préstamo.

· *Cafetería:* la comunidad educativa del instituto cuenta con este servicio desde las 8:00 a las 14:00 h. Está expresamente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco. Los precios tienen que ser inferiores a los de un establecimiento de la zona y son aprobados por el Consejo Escolar.

· *Secretaría:* en ella todos los miembros pueden solicitar certificados, realizar la matrícula, presentar solicitudes y reclamaciones, tramitar documentación: becas, ayudas al transporte, etc. El horario de atención de ventanilla será de 9:00 a 13:00 h.

· *Orientación escolar y profesional:* en el horario establecido de atención a familias y al alumnado, la orientadora facilitará información sobre salidas profesionales, materias de grados universitarios, módulos de ciclos formativos medios y superiores, notas de corte, universidades públicas y privadas, becas, etc.

· *Fotocopias:* el alumnado y sus familias se pueden beneficiar de este servicio todos los días. El precio es mucho más barato que el de la zona ya que no existe ánimo de lucro y se pretende únicamente cubrir el servicio y amortizar los gastos derivados del uso de las máquinas. Las cuotas serán establecidas por el Consejo Escolar. Las fotocopias para el alumnado se realizarán principalmente durante el recreo.

C. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.**C.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.**

VER anexo I y las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar temprano. (e.1 En el ámbito social).

C.2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios:

1. Las materias de dos y tres horas semanales se colocarán en los horarios en días no consecutivos, no considerando consecutivos el lunes y el viernes, exceptuando los casos en los que la elaboración del horario no lo permita.
2. Salvo para algunas materias optativas, el horario del Centro no podrá incluir dos horas de clase de una materia en un mismo día.
3. Las horas lectivas del profesorado serán distribuidas de Lunes a viernes, ambos inclusive. Se evitará la concentración de horas complementarias.
4. Se garantizará la existencia del profesorado de guardia necesario para el normal desarrollo de las actividades del Centro.
5. La Jefatura de Estudios comunicará a cada Departamento el número de grupos de su materia, especificado por curso, materia y las afines, si fuera necesario, hasta cubrir la dedicación horaria de todos sus miembros que llevará a cabo en sesión convocada al efecto por cada Departamento.
6. La Jefatura de Estudios procurará que en el reparto de niveles y materias se atienda a la especialidad del profesorado.
7. En la elaboración de los horarios de los grupos, la JE, evitará, en la medida de lo posible, que todas las horas de una misma materia se impartan en la última hora de la mañana.
8. En la elaboración de los horarios personales, las horas lectivas a impartir cada día estarán en la horquilla 2-5 y se procurará no dejar huecos entre las horas.
9. La Jefatura de Estudios hará lo posible para que los horarios de todos los miembros de un Departamento coincidan en una misma hora libre a la semana para dedicarla a las reuniones de coordinación.
10. Se procurará, en la medida de lo posible, atender a una preferencia solicitada en el horario personal de cada profesor.

C.3 Criterios para el agrupamiento del alumnado para el próximo curso

Los criterios para la distribución de los grupos por niveles son los siguientes:

1. Se procurará que los grupos sean heterogéneos.
2. Se procurará, en la medida de lo posible, que haya una distribución equilibrada por sexos.
3. El alumnado repetidor se distribuirá entre todos los grupos del nivel.
4. Se tendrán en cuenta, en la medida de lo posible, las recomendaciones de los equipos docentes.

En 1º de ESO

5. Se tendrá en cuenta el centro de procedencia, la elección de Religión /Valores Éticos y la solicitud de participar en el proyecto bilingüe / CLIL.
En 2º de ESO
6. Se procurará, en la medida de lo posible, agrupar al alumnado equilibrando los grupos del curso anterior.
A partir de 3º / 4º ESO y Bachillerato
7. La cantidad de optativas, opciones y modalidades e itinerarios en bachillerato, plantean dificultades a la hora de adoptar decisiones para agrupar a los alumnos/as; a pesar de ello, la distribución del alumnado en grupos se hará teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, lo siguiente:
 - La elección de optativas, opciones, modalidad e itinerarios realizada por el alumno/a y la pertenencia o no al proyecto bilingüe y a Religión / Valores Éticos.
 - La formación de grupos heterogéneos que favorezcan el trabajo cooperativo entre alumnos de distinto nivel.
 - La no concentración de repetidores en un grupo.
 - El agrupamiento del alumnado por materias pendientes, para favorecer las medidas de apoyo y refuerzo.

PROYECTO BILINGÜE / CLIL 1º ESO:

- Se tendrán en cuenta las solicitudes del alumnado.
- Se formarán 2 grupos bilingües como máximo.
- En caso de no haber plazas suficientes, se seguirán los siguientes criterios:
 - Solicitud del alumnado.
 - Nota mínima de inglés: 6
 - En caso de existir más solicitudes que plazas disponibles, se hará un sorteo.
- Aquellos alumnos/as que no consigan plaza formarán parte de una lista de reserva.

2º, 3º y 4º ESO:

- Se distribuirán por las optativas y opciones elegidas y se tendrá en cuenta el número de plazas disponibles.
- Agrupamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la ESO
1. Se procurará agrupar a los alumnos/as de igual nivel competencial.
 2. Se procurará ubicar a los alumnos/as con los niveles competenciales más bajos en los grupos con mejor nivel.
 3. Se procurará una distribución equilibrada entre todos los grupos del mismo nivel.
 4. Se tendrá en cuenta la configuración de los grupos a la hora de la distribución de este alumnado.
 5. Se tendrá en cuenta las características individuales del alumnado.
 6. Se procurará atender las indicaciones de los equipos docentes del curso anterior y del Departamento de Orientación para agrupar a dicho alumnado.

C.4 Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores, así como los elementos transversales en las áreas y materias.

Objetivo:

1. Impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinarias relacionadas con su integración en todos los programas educativos.

Breve descripción de la situación de partida:

Desde hace muchos años el Plan Lector de Animación a la Lectura y Comprensión Lectora es uno de los aspectos centrales del Proyecto Educativo del IES Guía. se echan en falta horas para coordinar las actividades a desarrollar desde cada departamento para potenciar el fomento de la lectura comprensiva.

Actuaciones para la mejora:

Participación en el Proyecto de mejora de la competencia lectora. Durante el presente curso escolar se establecerá un horario de lectura en Secundaria, dedicando una hora semanal consecutiva en todos los cursos. De esta forma se intentará garantizar que todos los estudiantes de la ESO del centro estén leyendo en un horario determinado, independientemente de la materia a la que asistan en ese momento.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Las acciones serán impulsadas por el Equipo Directivo y coordinadas por el profesor responsable del proyecto BIBESCAN. Se hace necesaria la colaboración y buena disposición de todo el Claustro de profesores y los Coordinadores de Ámbito. Contará con el visto bueno del Consejo Escolar y todo ello redundará en el alumnado, quién será en primera y última instancia el beneficiario de dichas acciones.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

El coordinador de BIBESCAN elaborará un horario que hará llegar a todos los tutores de secundaria a través de las COTUS, previo informe a la CCP y a todo el Claustro. El proyecto abarcará todo el curso escolar, teniéndose en cuenta los periodos de evaluación así como los estivales. Supondrá la puesta en marcha de las Bibliotecas de Aula, que se enriquecerán con los libros que voluntariamente aportarán los alumnos, así como con otros materiales, tales como lecturas en PDF, fichas de lectura, documentos de audio..., que se pondrán en Zona Compartida como recurso para los docentes y que supongan aprovechamiento para los alumnos.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)

Mayor conocimiento, difusión y puesta en práctica del fomento de la lectura. Mejora de la competencia lingüística del alumnado. Mejora de la Comprensión lectora y Resolución de problemas. Todo lo anterior supondrá así mismo una mejora en la Expresión escrita de los alumnos y alumnas del centro, que podrán observar en la lectura el correcto uso ortográfico así como expresiones sintácticas más complejas.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

Todo proceso debe llevar adscrito una evaluación del mismo, encaminada a la observación y toma de datos, de forma que se pueda comprobar si la acción llevada a cabo ha resultado todo lo positiva que se esperaba y, en caso contrario, poder hacer los ajustes necesarios para que lo sea.

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

Serán indicadores positivos si el alumnado mejora su competencia lingüística.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

Se harán recogidas de datos en el alumnado y en el profesorado para determinar si se están cumpliendo los objetivos marcados, así como el grado de satisfacción de todas las partes implicadas. El Equipo Directivo, Claustro de profesores y Consejo Escolar también deberán en su momento exponer sus valoraciones.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

En caso de resultado negativo o poco satisfactorio, se decidirá en su momento qué directrices podrán ser tomadas para continuar con el proyecto.

Objetivo:

1. Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.

Breve descripción de la situación de partida:

El proyecto de Igualdad del IES Guía es un proyecto de intervención global en clave coeducativa y tiene como referente el eje estratégico y programa operativo referidos al sistema educativo (apartados V.8 y VI.8), del documento "**Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020**" de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias. Además tiene en cuenta las actuaciones y actividades que se indican en el Art. 16 del Capítulo I del Título II sobre **Igualdad en la Educación** de la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Aunque bien es sabido que son numerosas las normas que justifican el tratamiento de la coeducación en las aulas, la introducción de nuevas prácticas no pasa por una "*simple imposición normativa*", sino que también es necesario **generar movimientos de cambio profesional**, desde la persuasión, la concienciación, formación continua y la creencia de que ello contribuirá a la mejora del aprendizaje.

Actuaciones para la mejora:

1. Formación de un Comité de Igualdad estable, con un espacio para reunirse semanalmente, con un plan de trabajo y colaboración en las actividades del Centro desde una perspectiva de igualdad de género y visibilización del mundo "femenino" y prevención de la violencia. Dinamización de la Radio del Centro por parte de este Comité.
2. Elaboración de un diagnóstico que dé un punto de partida para hilar un Plan de Igualdad adaptado a la realidad del Centro con una durabilidad de tres cursos.
3. Tablón coeducativo en el Centro, donde se visibilice el trabajo del Comité, donde

se compartan noticias y se propongan actividades que inviten a participar a todos los miembros de la comunidad educativa.

4. Espacio coeducativo en la sala del profesorado, y carpeta en zona compartida, donde compartir herramientas, recursos, situaciones de aprendizaje y experiencias de trabajo coeducativo que pueden ser llevadas a la práctica en cualquier materia.
5. Celebración de los “Días de...” (19 de octubre, 25 de noviembre, 8 de marzo).
6. Trabajos colaborativos con el Comité de Convivencia del Centro.
7. Intersección con otros Planes y Proyectos del Centro (Plan de Acción Tutorial, Plan Lector, Proyecto de Mediación, Proyecto de Educación Patrimonial, Proyecto de Radio, Recreos dinámicos...).
8. Participación en Proyectos de Innovación de la Consejería de Educación y Universidades de Canarias (“Guaxara” y “La Fábrica de Valores”).

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

La coordinadora de Igualdad, Alicia María Vega Rodríguez, con la participación del profesorado (Eva Cubas Suárez, Ricardo Lorenzo Guimerans, Lola Sosa Gil, Dácil Oliva Pérez, Freya Santana Jiménez, Francisca Suárez Trujillo) y el alumnado que forma el Comité. El beneficio es para toda la comunidad educativa.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Hay acciones que se desarrollarán durante todo el curso, como la dinamización de los tabloneros coeducativos, los recreos dinámicos coeducativos y la publicación de materiales, recursos y situaciones de aprendizaje para compartir, y otras en momentos puntuales:

- Primer trimestre: constitución del comité y elaboración del diagnóstico. Celebración del 19-O y el 25-N. Radio-”Esta Navidad regala Igualdad”
- Segundo trimestre: Plan Lector (“Martina vuelve a brillar”). Celebración del 8-M. Plan de acción tutorial. Radio-”Disfruta un carnaval no sexista”
- Tercer Trimestre: Proyectos Guaxara (Semana Cultural) y La fábrica de Valores, Proyecto con Educación Patrimonial. Participación en Encuentros de Enseñanzas Medias y de la Red de Igualdad en el Noroeste. Radio-”Aun queda por hacer”

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

Uno de los principales objetivos es que este tipo de acciones llegue e implique a la mayor cantidad de alumnado posible, así que el principal indicador de logro es la participación y difusión del trabajo realizado por el alumnado.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

La evaluación se hará siempre teniendo en cuenta los tres agentes (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación) implicando a los participantes en las diferentes acciones. La coordinadora utilizará según la acción la observación sistemática, la encuestación y el análisis de productos, y su valoración quedará plasmada en el “Diario Violeta”, donde se recogerán fotografías, impresiones, resultados, dificultades encontradas, e indicadores de éxito. Este diario se irá completando por la coordinadora

a lo largo del curso, y en momentos puntuales pedirá información al profesorado implicado y el alumnado del comité.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Seguir incidiendo en que es necesaria la formación continua, la concienciación y la implicación para que la educación en clave coeducativa y el camino a la Igualdad sea real. Volver a realizar un diagnóstico y valorar la posibilidad de incidir más en los puntos débiles.

Objetivo:

1. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.

Breve descripción de la situación de partida:

Desde el proyecto Educación Patrimonial y Pensamiento Crítico, coordinación patrimonial y el programa EnSeñas se observa la necesidad de integrar la educación patrimonial en el contenido curricular de las distintas materias, generar nuevos espacios para la reflexión crítica sobre la deriva nuestro patrimonio natural y cultural, potenciar experiencias de calidad para el conocimiento y la sensibilización respecto al patrimonio inmaterial local e insular, trabajar la competencia intercultural en el alumnado

Actuaciones para la mejora:

Actividades de conocimiento y reflexión sobre el patrimonio

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Coordinación Patrimonial y Proyecto Educación Crítica y Pensamiento Crítico: Eva Cubas

Participación: departamentos, ampas, otros proyectos del centro, comité de huerto escolar y jardín botánico canario...

Beneficia alumnado ESO y Bachillerato, profesorado, personal laboral

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Coordinación y preparación de actividades complementarias con departamentos, producción de situaciones de aprendizaje en distintas materias, pequeñas incursiones etnográficas, trabajos de recopilación de topónimos locales (2 trimestre), preparación actividades y talleres en Semana Cultural (3 trimestre) , celebración Día de Canarias, proyecto de mejora del entorno y recuperación de variedades agrícolas locales, (curso escolar), exposiciones artistas en el centro.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

Participación activa en las actividades programadas, integración efectiva de elementos de educación patrimonial en las materias, exposición de productos fruto de la

investigación en elementos patrimoniales

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:**
Equipo directivo, claustro de profesores, alumando, consejo escolar.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:**

Mejorar los canales de comunicación coordinación patrimonial/departamentos; reformular las estrategias en el procedimiento de trabajo

Objetivo:

1. Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Científica, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

Breve descripción de la situación de partida:

La Educación y el Patriarcado ha invisibilizado históricamente a científicas, artistas, tecnólogas... y muchas niñas creen que no podrán ser lo que quieren ser. Asumen que su papel en la sociedad tenderá a ser el de “madre” y/o “cuidadora”. Además en muchas de sus casas perduran los modelos en los que las madres cargan con la mayor parte de las labores domésticas y de cuidado de otros miembros de la familia (hermanas, hermanos, abuelas, abuelos...).

Actuaciones para la mejora:

- “Mujeres extraordinarias”

El Panel de Igualdad del Centro tiene la sección “Mujeres Extraordinarias”, con la que se pretende visibilizar las historias de mujeres del pasado y del presente, desde Frida Kahlo a Serena Williams... que servirían no solo para despertar curiosidades sino como fuentes de inspiración... porque “todas las niñas merecen crecer pensando que pueden llegar a ser lo que ellas quieran.” Cada semana irán colgándose nuevas biografías acompañadas de una ilustración y al finalizar el trimestre se pasará un cuestionario en cada tutoría con preguntas cortas y muy generales sobre las mujeres extraordinarias que han ido apareciendo.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

La coordinadora de Igualdad, Alicia María Vega Rodríguez, con el apoyo de los tutores y las tutoras, así como el Comité de Igualdad.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Durante todo el curso se irá actualizando la información, reservando el último mes a las Mujeres Extraordinarias de nuestro entorno (con Proyecto de Educación Patrimonial). Con las imágenes de las mujeres que se publiquen durante todo el curso escolar, se confeccionará un vestido de papel, que será expuesto en el Centro con mensajes y palabras que contribuyan a tocar conciencias, y dar esperanzas de igualdad necesaria en el camino hacia la paz y la felicidad.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:**- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

El principal indicador de logro será la participación de las tutorías. El interés y la motivación del alumnado por pararse a leer y saber sobre esas mujeres extraordinarias y valientes que se atrevieron a salir de los roles y enfrentarse a los estereotipos de género en busca de sus sueños.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

La evaluación será trimestral y estará realizada por la coordinadora a través de un cuestionario que resolverá cada grupo en su tutoría.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Si no fuese efectivo o satisfactorio debido a la escasa motivación del alumnado a pararse a leer el tablón, se pensaría en alternativas tipo vídeo, concurso o juegos en el aula.

Objetivo:

1. Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Breve descripción de la situación de partida:

Se observa la necesidad de llevar a cabo acciones coordinadas entre las redes ambientales del centro: Globe, Huertos Escolares, Redecos,

Actuaciones para la mejora:

Difusión y exposición regular de actividades de las redes y proyectos implicados, coordinación en proyecto para la mejora del entorno.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Participación Educativa coordina (coordinación de redes en el centro); participan Red de Huertos Escolares Ecológicos, Red Globe, RedEcos

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Presentación redes y proyectos del centro a alumnado ESO y Bachillerato (1 trimestre), sesión formativa sobre redes y proyectos de centro para el profesorado, realización de jornadas de concienciación/acción con familias, profesorado, alumnado; desarrollo de talleres en Semana Cultural celebración Día de la Tierra y el Medio Ambiente (junio), planificación coordinada de las redes para la consecución de los objetivos Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Evaluación del proceso: concreción de acciones:**- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

Participación activa en las actividades programadas, integración efectiva de objetivos Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en las materias, exposición de productos

fruto del trabajo coordinado de redes y proyectos ambientales.

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:**

Claustro, equipo directivo, alumnado, consejo escolar

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:**

Mejorar la coordinación entre redes, cambiar la estrategia para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030

La forma más básica de aprendizaje por parte del ser humano es el que se genera a través de la imitación de las acciones de los otros, esas que ve en la familia, la escuela, los medios de comunicación, sus representantes políticos y el espacio público en general.

Tal vez, por eso mismo, es importante definir el concepto de valores, ¿cuáles son aquellos en los que debemos educar a nuestro alumnado?

La formación de individuos que sepan vivir en sociedad y que respeten los derechos humanos es una labor de todos. Para ello, el ámbito académico ofrece las condiciones básicas para desarrollar individuos más responsables consigo mismos y con su entorno, permitiremos que las sociedades avancen por caminos más igualitarios, justos y solidarios.

Dentro de lo que podría ser una metodología de trabajo para la formación en valores debemos partir de un Proyecto Educativo elaborado por toda la comunidad educativa del centro (padres, madres, alumnado, personal no docente y personal docente) en el que queden claramente definidos aquellos valores prioritarios que deben fomentarse.

Es importante que exista una comunicación entre familia y el centro para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes. En este sentido, se establecen las siguientes vías:

- La comunicación de los padres y madres con los tutores y tutoras en sus horas de atención a padres y madres y en las visitas de padres, tanto individuales como colectivas, establecidas en el calendario general.
- La comunicación con el profesorado que imparte clase a su hijo/a a través de sus horas de atención a padres y madres;
- La colaboración e implicación de los padres y madres en las acciones, actividades y proyectos desarrollados en el centro;
- Los talleres y/o charlas impartidos en el centro en colaboración con otros centros educativos y sus AMPAS correspondientes u otras instituciones.

Las programaciones didácticas de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores. Además, desde todas las materias se da especial relevancia a la adquisición de la competencia social y ciudadana.

El Plan de Acción Tutorial complementa y refuerza también de una forma directa e indirecta los valores trabajados desde cada materia.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por los diferentes departamentos y la Vicedirección, los proyectos educativos internos o aquellos que nos permiten trabajar conjuntamente dentro de proyectos más globales con otros centros educativos o instituciones se fundamentan en desarrollar valores en nuestro alumnado.

Los talleres/charlas que se desarrollarán desde la Vicedirección, el departamento de orientación y/o los departamentos didácticos, se dirigen a fomentar valores como: educación para la salud y educación medioambiental, educación para la igualdad, para la erradicación de la violencia de género, educación sexual, convivencia y resolución de conflictos. Colaborando con instituciones como Aldeas Infantiles, Proyecto Hombre, Cruz Roja, Asdigran (Asociación de Diabéticos de Gran Canaria), Centro de Atención a las Drogodependencias de Gáldar, Amigos contra el Sida, Policía Nacional y su Programa Director, Centro Insular de Calidad y Consumo responsable del Cabildo Insular y el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico para Jóvenes de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, el Plan de Igualdad.

El centro forma parte de todas las redes promovidas por la CEU (Red Canaria de Escuelas Solidarias, RedECOS, Red de Centros Promotores para la Salud, Huertos Escolares, Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI), BIBESCAN, Red de Escuelas para la Participación Educativa, GLOBE,...) Por ello, se trabajarán cuestiones relacionadas con la solidaridad, la igualdad, la justicia, la paz, el respeto a los otros pueblos, otras razas, otras culturas y religiones, así como el desarrollo de hábitos saludables y el respeto y conservación del medio ambiente,...

Los viajes y/o intercambios que se realizan en el centro al margen del beneficio que supone para el alumnado relacionarse con jóvenes de su edad de otros países, con otras costumbres y tradiciones, se desarrollan dentro de proyectos que trabajan la biodiversidad o la interculturalidad y la escuela.

C.5 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Objetivo:

1. Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.

Breve descripción de la situación de partida:

El pasado curso, como fruto del trabajo realizado por parte del claustro y desde la coordinación de ámbito sociolingüístico, se elaboraron una serie de rúbricas para la evaluación coordinada del alumnado en aspectos relacionados con el ámbito

sociolingüístico (producción de trabajos, exposición de los mimos, elaboración de cuadernos...).

El presente curso pretendemos poner en práctica dicha evaluación coordinada como base de la toma de conciencia por parte de l alumnado de la importancia de ajustarse a lo exigido y mejorar así su competencia comunicativa.

Igualmente y en coordinación con la profesora coordinadora de Bibescan, se pondrá en marcha un Plan de Lectura que es parte fundamental de la propuesta de mejora del Ámbito Sociolingüístico para el presente curso.

Actuaciones para la mejora:

Pasar las rúbricas formato *Additio* y hacerlas disponibles mediante la herramienta *Edurubrics* de dicha app. De este modo, estas herramientas podrán ser compartidas por todo el profesorado ya que la mayor parte del claustro dispone dicha aplicación pues el propio centro tiene la suscripción a la misma.

Implementación de las medidas de atención a la diversidad en el ámbito científico (Omas, desdobles, refuerzos,...)

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Las responsables de la coordinación de ámbitos para el presente curso serán: Ámbito científico-técnico: Freya Santana y Ámbito Sociolingüístico: Dácil Oliva Pérez

Participa todo el profesorado del claustro pues deberán cumplir con lo acordado en cuanto a la puesta en práctica de una evaluación consensuada por parte de todos los miembros, así como el *Plan Lector*.

Consideramos que será beneficiario todo el alumnado del centro, pues la medida pretende afectar a todos los niveles ya que la evaluación se realizará de manera coordinada e igual por todos lo departamentos; por su parte del Plan lector, incluido en el ámbito sociolingüístico, afectará también a todo el alumnado del centro pues se realizará desde todas las materias.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

El proceso de evaluación coordinada se inicia desde el principio de curso, de hecho ha sido informado todo el profesorado en el claustro inicial, y todo el alumnado en las jornadas de acogida, de la existencia de las rúbricas para la evaluación coordinada. Por tanto desde el comienzo del curso y a lo largo del mismo ésta tarea deberá realizarse de manera sistemática por todas la materias cada vez que se pida al alumnado la realización de un trabajo, la cumplimentación de sus cuadernos, o la realización de una lectura.

El recurso básico serán las propias rúbricas que están expuestas en cada clase junto a la pizarra y que serán el referente para alumnado y profesorado durante todo el curso.

El Plan Lector comenzará a mitad de octubre y se realizará todas las semanas atendiendo a un calendario propuesto de modo que todas las semanas el alumnado.

Fomentar la comprensión y el razonamiento lógico-matemático.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

Se pasarán una serie de cuestionarios por departamentos a la finalización de cada trimestre tanto para la evaluación de la medida de las rúbricas de evaluación, como para el Plan Lector. En ellos estableceremos unos indicadores que permitan al

profesorado saber si las medidas están siendo bien aplicadas y si se consideran de utilidad.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

Serán las profesoras coordinadoras de ámbitos las encargadas de diseñar y facilitar a los departamentos las encuestas de evaluación. El profesorado será el encargado de evaluar la práctica cotidiana de cumplimentar dichas encuestas.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Se establecerán las medidas correctoras oportunas en caso de que se valore que la puesta en práctica de las medidas no está siendo la adecuada, por lo que estaremos dispuestas a los cambios necesarios para asegurar que las medidas contribuyen a la mejora de la comunicación lingüística del alumnado.

Puesto que las medidas organizativas propuestas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad están condicionadas por los recursos humanos de los que disponga el centro, es decir, la dotación de plantilla y el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados, se plantean las siguientes medidas de atención a la diversidad:

C.5.1 Medidas para todo el alumnado: Planteamos como medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado:

- Proyecto CLIL: Coordinadora: Zoraida Delgado.
- Materias participantes: Geografía e Historia, Valores Éticos y Música.

1º ESO (2 grupos bilingües, 1º a/c 1ºb/d):

- Inglés y Geografía e Historia

2º ESO (2 grupos bilingües, 2º b, 2º c)

- Inglés, Música y Geografía e Historia

3º ESO (2 grupos bilingües, 3ºB/C, y 3ºD):

- Inglés, Geografía e Historia y Valores Éticos.

Profesorado participante:

- Zoraida Delgado, Lola Alonso y Yudith Fdez. (profesoras de Inglés)
- Hilario Rodríguez y Dácil Oliva (profesoras de Geografía e Historia)
- Alicia Vega (Profesora de Música)
- Eva Cubas (Profesora de Valores Éticos)

C.5.2 Programas de recuperación de materias pendientes

Los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles en cada etapa. Además los departamentos de Matemáticas e Inglés disponen de 1 hora para atención al alumnado con pendientes del curso anterior.

C.5.3 Oferta de materias optativas

Están especificadas en el apartado correspondiente a la Oferta Educativa del Centro.

C.5.4 Créditos horarios adicionales:

Siguiendo las instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Universidades, los créditos horarios adicionales quedarán reflejados en el horario del profesorado y se destinan a:

- Docencias Compartidas, refuerzos, apoyos,... en los primeros cursos de la ESO en aquellas materias en que ha habido disponibilidad horaria.
- Apoyo al alumnado con materias pendientes del año anterior en Inglés y Matemáticas.
- Horas de dedicación a Actividades Complementarias y Extraescolares, Proyectos Docentes, Redes y Programas educativos a las que pertenecemos.

C.5.5 Medidas para alumnado con perfiles específicos

En el presente curso escolar 2018-2019, nuestro IES cuenta con las siguientes medidas extraordinarias de atención a la diversidad:

GRUPOS	OMAD	PMAR	ATENCIÓN ESPECÍFICA	APOYO A LAS NEAE	AULA ENCLAVE
1º ESO	X			X	
2º ESO	X	X		X	
3º ESO		X			
4º ESO			X		
TVAA					X

C.5.6 Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

La DGOIPE de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad de nuestra Comunidad Autónoma, ha autorizado para el presente curso 2018/2019, la impartición del 1º y 2º curso de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, así como la Atención Específica en 4º ESO.

Tras las pruebas extraordinarias del mes de septiembre del presente año, el programa cuenta con un total de 11 alumnos y alumnas en PMAR 1 (2º ESO) y con un total de 14 en PMAR 2 (3º ESO). El alumnado cursa todas las materias y ámbitos, así como la tutoría, en un grupo específico.

En el caso de Atención Específica en 4º de ESO, hay un total de 12 alumnos/as que participan de la medida y que comparten el resto de las materias así como la tutoría, con 4º A.

Si se considerara, a petición de los equipos docentes y cumpliendo los requisitos, la incorporación de nuevo alumnado hasta completar la ratio de 15, se solicitará autorización previa a la DGOIPE, tal y como establece la normativa vigente. En ese

mismo sentido, no se incorporará a dicho alumnado al programa hasta que aquél no figure como autorizado en la aplicación informática diseñada al efecto.

C.5.7 Atención al alumnado con neae

En el presente curso contamos con un total de 39 alumnos/as de neae con sus respectivos informes o preinformes psicopedagógicos; 6 de ellos necesitan ACUS por presentar nee (escolarizados en el AE); 10 de los alumnos/as tienen AC por presentar TGD, DDD Intelectual, TDAH, DEA o ECOPHE; 2 alumnos de nee por DDD Auditivo, con Adaptación en los Elementos de Acceso al Currículo, 3 alumnos con nee por TGD sin AC, 8 alumnos con neae por TDAH, que no precisan AC, mientras que otros 10 son de Altas Capacidades intelectuales. Además, 7 alumnos sin preinforme y que reciben apoyo por parte de la especialista de neae y a propuesta de los equipos docentes del curso pasado y de los celebrados en presente curso en el mes de octubre. Por último, 2 alumnos con informe clínico por TDAH y sin informe psicopedagógico.

Este alumnado está distribuido en los diferentes grupos, como se detalla a continuación:

- En *1º ESO A*, un alumno con Especiales Condiciones Personales y de Historia Escolar (ECOPHE) que precisa AC, y un alumno con neae por TDAH con AC
- En *1º ESO B*, un alumno con DEA (Disgrafía), uno con ECOPHE y uno con TEA, todos ellos con AC, y dos alumnos con Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), con ACE.
- En *1º ESO C*, se encuentran escolarizados tres alumnos con ECOPHE que precisan AC, una alumno con ALCAIN y ACE, un alumno con DDD Auditivo y sin AC y uno con TEA, sin AC.
- * En *1º ESO D*, un alumno con neae por TADA sin AC, uno con DDD Intelectual con AC, un ECOPHE con AC y un TEA que no precisa AC.
- En *2º ESO B*, dos alumnos con ALCAIN y ACE.
- En *2º ESO C*, un alumno con TEA y propuesta que no precisa AC.
- En *3º ESO A*, un alumno con TDAH sin AC
- En *3º ESO B*, un alumno con ALCAIN que precisa ACE y un alumno con DDD auditivo que no precisa AC.
- En *3º ESO C*, un alumno con ALCAIN que precisa ACE y un alumno TDAH que no precisa AC.
- En *3º ESO D*, un alumno con TDAH, sin AC.
- En *4º ESO A*, con TDAH, sin AC.
- + En *4º ESO B*, un alumno con ALCAIN que precisa ACE y un alumno con TDAH, sin AC.
- En *1º BACHILLERATO B*, un alumno con TDAH sin AC.
- En *1º BACHILLERATO C*, un alumno de Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN) y que precisa ACE.
- En *1º BACHILLERATO D*, una alumna con DDD Auditivo y con Adaptación en los elementos de Acceso al Currículo.
- *2º BACHILLERATO A*, un alumno de Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), que fue flexibilizado en Primaria, y que precisa ACE.
- *2º BACHILLERATO B*, un alumno con TDAH sin AC.
- *AULA ENCLAVE*, dos alumnos con TEA (Trastorno Autista) y cuatro alumnos con DDD Intelectual, todos ellos con ACUS

El presente curso escolar, contamos con dos profesores especialistas de neae a tiempo completo, uno de los cuales es tutora del AE, y una a tiempo parcial (10 horas semanales). Contamos con una Adjunto Taller en el AE. Por último, una de las maestras de Audición y Lenguaje del EOEP de zona asistirá al centro una vez al mes para dar respuesta a las necesidades de tres de los alumnos del Aula Enclave.

El centro atenderá a dicho alumnado, según lo recogido en el Dictamen/Propuesta de sus Informes Psicopedagógicos. Dicha atención tendrá en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad incluido en el PE de nuestro centro, así como la normativa vigente.

Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.

C.5.9 Coordinación con el EOEP.

La coordinación con el EOEP de zona y/o específicos, cuando corresponda, para las evaluaciones psicopedagógicas y elaboración de los informes y/o actualizaciones pertinentes, se llevará a cabo teniendo en cuenta los planes de trabajo de los mismos, a través de la orientadora del centro.

C.5.10 Plan de reuniones de coordinación y temas a tratar entre tutores de alumnado con neae, profesorado de las materias adaptadas, familias y el profesor de apoyo a las neae.

Según normativa vigente, el profesorado tutor/a será el/la responsable de coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y su seguimiento, cuando existan varias materias adaptadas, desarrollando los apartados comunes del "Documento de la adaptación curricular" (Anexo II). Además, será el responsable de que se cumplimente el informe de seguimiento trimestral y final de la AC/ACUS cuyo contenido recogerá, al menos, los apartados del anexo III de la Orden de 13 de diciembre de 2010 (BOC nº 250).

El profesorado de materia será quien planifique y elabore la adaptación curricular con la colaboración del orientador u orientadora, del profesorado de apoyo a las neae y de otros profesionales que incidan en la respuesta educativa del alumno en esa materia.

A comienzo de curso, se establece una reunión de tutores formada por todos los tutores a la que asisten también, la Orientadora del centro, la Jefa de Estudios y el Profesorado especialista de apoyo a las neae. En dicha reunión, se informa del alumnado de neae, las necesidades que presenta, la respuesta que se le debe dar (ACUS, AC, PEP,...) así como cómo cumplimentar el documento de Adaptación Curricular.

Además, el profesor de apoyo a las neae que está a tiempo completo, se coordinará con el profesorado de alumnos/as de neae y que ostente la Jefatura de su Departamento Didáctico, en horario de CCP una vez al mes.

Por otro lado, en el horario del profesorado de apoyo a las neae, se recogen las coordinaciones mensuales con los tutores/as que tienen en sus grupos alumnos/as de neae y que, en algunos casos, también son profesores de materias objeto de

adaptación. En el presente curso escolar, estas coordinaciones con los tutores se llevarán a cabo una vez al mes, en horario de las reuniones de tutores. El objetivo de dichas coordinaciones es elaborar la AC o ACUS, según corresponda, haciendo hincapié en la competencia curricular del alumnado, la propuesta curricular y los PEP trimestrales que se llevarán a cabo así como el seguimiento y/o evaluación de aquella. De dichas coordinaciones, se levanta acta en la que queda constancia de lo tratado y los acuerdos tomados.

Del mismo modo, y de forma puntual, se brinda la ayuda al profesorado especialista de las diferentes materias, para la elaboración de los documentos pertinentes. Esta coordinación con el resto del profesorado se hará preferentemente en horario de coordinaciones de los especialistas de apoyo a las neae.

No obstante lo anterior, en las reuniones de los equipos docentes, se realizará el seguimiento del alumnado de neae y se levantará acta de los acuerdos tomados respecto a este alumnado. El calendario de las sesiones de evaluación está especificado en la planificación del presente curso.

En el caso de la profesora de apoyo a las neae tutora del Aula Enclave, esta coordinación se hace con la adjunta Taller del aula, diariamente puesto que esta última no dispone de tiempo concreto de coordinación fuera del horario de atención al alumnado. Además, se establece coordinación quincenal entre dicha tutora y la orientadora del centro los lunes a 2ª hora. Por último, la Maestra de Audición y Lenguaje del EOEP de Zona, se coordinará mensualmente con dicha tutora en horario los los terceros viernes de mes en horario de 11:00 a 13:30 horas.

Se establecerán canales de comunicación con las familias para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, de forma trimestral el día de la publicación de calificaciones y en horario de atención a las familias. En este sentido, la coordinación con las familias por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae está prevista los martes a 3ª hora (*de 9:50 a 10:45*) en el caso del profesor definitivo en el centro, y los martes a 2ª hora (*de 8:55 a 9:50*) en el caso de la profesora con jornada parcial; en el caso de la tutora del alumnado de Aula Enclave, la atención a familias se realizará los lunes y miércoles de 08:00 a 08:30 horas. Se promoverá la participación y colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de identificación de las necesidades, en actuaciones preventivas y educativas, así como en la realización de actividades de autonomía personal y social, que desarrollen el nivel competencial de este alumnado. Se informará y solicitará la colaboración de las familias en cuestiones de interés común a través de los tutores en las entrevistas que se estimen oportunas.

C.5.11 Cuestiones a tratar en las diferentes coordinaciones:

- *Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.*

C.5.12 Procedimiento para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares.

Tal y como contempla la normativa vigente, se realizarán las adaptaciones curriculares (AC/ACUS) dictaminadas en los informes psicopedagógicos elaborados por

los EOEP. Dichas adaptaciones se desarrollarán mediante Programas Educativos Personalizados (PEP) y serán elaboradas y desarrolladas por los profesores de cada materia susceptible de adaptar. El departamento de orientación del centro asesorará en este proceso cuando sea requerido por los docentes implicados.

Todas las Adaptaciones Curriculares (AC/ACUS/ACE), se realizan en el mes de octubre y tras la evaluación inicial, tal y como establece la normativa vigente, y se recogen en el documento de Adaptación Curricular del centro, el cual se subirá a Píncel Ekade en el expediente del alumno.

Las AC/ACUS/ACE de cada alumno/a se realizarán en la “zona compartida” de Medusa del Centro, en la carpeta preparada para ello, de forma que el tutor/a cumplimente todos los datos generales de la adaptación y, el profesorado de cada materia, pueda añadir la AC, los PEP y los seguimientos trimestrales en el mismo documento. Al finalizar el mes de octubre, cuando todo el documento AC esté cumplimentado, el tutor lo imprimirá, recogerá las firmas del profesorado implicado en la adaptación, se escaneará y se subirá a Píncel Ekade a los expedientes de cada uno de los alumnos. Lo mismo hará con el seguimiento trimestral y final de cada uno de ellos.

Por otro lado, según se establece en la *Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como nuestro Plan de Atención a la Diversidad, una vez celebrada la evaluación inicial*, el tutor o tutora del alumnado de neae informará a las familias acerca de la/s adaptación/es que se van a elaborar en las diferentes materias, de las medidas organizativas previstas (horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las neae), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas, explicando detalladamente el significado de las adaptaciones curriculares y de las calificaciones de las materias señaladas con “A”. Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará el profesorado especialista de cada materia adaptada. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesor especialista de apoyo a las NEAE.

Estas indicaciones se recogerán por escrito por el tutor o tutora en un “Documento informativo previo sobre las adaptaciones curriculares”, siguiendo el modelo del anexo III de dicha Resolución, que le podrá entregar a la familia al comienzo de cada curso escolar, con acuse de recibo y se adjuntará al documento de la adaptación curricular del alumno o alumna. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE.

El seguimiento de dichas adaptaciones se realizará de forma trimestral, en las sesiones de evaluación y se incorporará al documento de Adaptación Curricular, en el expediente del alumno/a. Una copia del mismo, se entregará a las familias en la entrega de notas de cada trimestre.

La evaluación de dichas Adaptaciones, se llevará a cabo teniendo en cuenta la *Orden de 3 de de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la*

promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias y la Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que podrá denominarse "Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular". En el caso del alumnado de Aula enclave, la evaluación se llevará a cabo, según lo establecido en el Programa de Tránsito a la vida Adulta en la Comunidad Autónoma de Canarias.

C.5.13 Modalidades y criterios para la intervención del profesorado de apoyo a las neae.

La prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las neae se centrará en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia. Además, la atención educativa por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae seguirá el orden de prioridad establecido en la normativa vigente y en nuestro PAD.

C.5.14 Organización de la respuesta educativa: Horario, procedimientos para la información y participación de la familia, etc.

Ver Planes de Trabajo de los profesores de apoyo a las neae

C.6. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

C.6.1 Órganos de coordinación y orientación docente:

Corresponde a la Consejería competente en materia educativa regular el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de orientación, y potenciar los equipos docentes del profesorado que imparte clase en el mismo curso, así como la colaboración y el trabajo en equipo del profesorado que imparte clase a un mismo grupo.

En nuestro centro se constituirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Comisión de coordinación pedagógica.
- Comisión de actividades complementarias y extraescolares.
- Departamento de orientación.
- Departamentos de coordinación didáctica.
- Equipo de gestión de convivencia
- Coordinación Clil
- Equipos docentes de grupo.

C.6.2 La Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano responsable de coordinar, de forma habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación.

Son miembros de la CCP:

- La dirección del centro, que la presidirá.
- La jefatura de estudios.
- La jefatura de los departamentos de coordinación didáctica.
- La orientadora del centro.
- La representación del profesorado especialista en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo designada por la dirección.
- La representación del profesorado de los distintos ámbitos que forma parte del Departamento de Orientación.

Día de reunión: Lunes de 11.15-12:10 h.

C.6.3 Departamento de Orientación:

La orientación educativa y la intervención psicopedagógica constituyen un elemento inherente a la propia educación, inseparable de toda acción educativa y que afecta al conjunto de toda la comunidad escolar. El departamento de orientación es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.

Son miembros del departamento:

- El orientador u orientadora que intervenga en el centro: Alejandra Martín Rodríguez
- El profesorado especialista para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo: Manuel García Morales y M.^a Dolores Romero López; esta última comparte centro y acude a nuestro IES 10 horas semanales.
- El profesorado especialista para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo del Aula Enclave: Tatiana Galiano Arencibia.
- Una profesora de los departamentos de coordinación didáctica del ámbito socio-lingüístico designado por la dirección a propuesta del Claustro: Dácil Oliva Pérez.
- Una profesora de los departamentos de coordinación didáctica del ámbito científico-tecnológico designado por la dirección a propuesta del Claustro: Freya Santana Jiménez.

Día de reunión: miércoles de 08:55 a 09:50

Jefa del departamento: Alejandra Martín Rodríguez.

C.6.3 Departamentos de coordinación didáctica:

Los departamentos de coordinación didáctica son los equipos de trabajo del profesorado que organizan y desarrollan las enseñanzas propias de las materias, ámbitos o módulos que les son asignadas.

Durante este curso escolar se han constituido los siguientes departamentos didácticos:

- Matemáticas:
 - Jefe de departamento: Blas Vega.
 - Reunión: jueves de 8.55-9:50 h.

- Ciencias Naturales:
 - Jefa de departamento: Estrella Sosa.
 - Reunión: lunes de 9.50-10.45 h.

- Física y Química:
 - Jefe de departamento: M.^a C. Díaz.
 - Reunión: jueves de 9:50-10:45 h.

- Educación Física:
 - Jefa de departamento: Ana Rojas.
 - Reunión: viernes de 9:50-10.45 h.

- Lengua y Literatura:
 - Jefa de departamento: Oriol Prunés.
 - Reunión: martes de 12.10-13.05 h.

- Dibujo:
 - Jefe de departamento: Sofía Vega.
 - Reunión: lunes de 12.10-13.05 h.

- Música:
 - Jefe de departamento: M.^a Xiomara Monzón.
 - Reunión: lunes de 12:10 a 13.05 h.

- Tecnología:
 - Jefe de departamento: Antonio Betancor.
 - Reunión: lunes de 11:15-12:10 h.

- Francés:
 - Jefe de departamento: Javier Alduán.
 - Reunión: miércoles de 9:55-10:45 h.

- Inglés:
 - Jefe de departamento: Zoraida Delgado.
 - Reunión: jueves de 8.00-8.55 h.

- Geografía e Historia:
 - Jefa de departamento: M.^a Isabel Benítez.
 - Reunión: martes de 13:05-14.00 h.

- Filosofía:
 - Jefa de departamento: Tazarte Sánchez.
 - Reunión: viernes de 9:55-10:45 h.

- Religión:
 - Jefa de departamento: Ricardo Lorenzo.
 - Reunión: lunes de 9:55-10:45 h.

- Latín/Griego:
 - Jefa de departamento: Pilar Saavedra.
 - Reunión: jueves de 12.:10-13.05 h.

- Economía:
 - Jefa de departamento: Alicia Hernández.
 - Reunión: martes de 12:10-13.05 h.

- Orientación:
 - Jefa de departamento: Alejandra Martín.
 - Reunión: miércoles de 8.55-9.50 h.

5.6.4 Equipos docentes de grupo:

Los equipos docentes de grupo estarán constituidos por el profesorado que imparte clase a cada grupo. Serán coordinados por el profesorado tutor/a, que será designado por la dirección del centro a propuesta motivada de la jefatura de estudios.

5.6.5 Equipo de gestión de la convivencia:

El equipo de gestión de la convivencia estará compuesto por los siguientes miembros:

- Coordinador: Manolo Abrante.
- La jefa de estudios: M^a Teresa Jiménez.
- La orientadora: Alejandra Martín.
- Profesorado perteneciente al claustro:
 - M^a Estrella Sosa
 - Marisa Benítez.
- La profesora mediadora: Pilar Saavedra.
- Sus competencias están especificadas en el Plan de Convivencia del centro que está en proceso de revisión.
- Día de reunión: martes de 12.10-13.05

5.6.6 Coordinación Clil:

La comisión de coordinación CLIL estará compuesta por el profesorado participante en el proyecto bilingüe:

- Zoraida Delgado: Coordinadora (profesora de Inglés)
- Hilario Rodríguez y Dácil Oliva (profesores de Ciencias Sociales)
- Alicia Vega (profesora de Inglés)
- Eva Cubas (profesora de Valores Éticos)

Día de reunión: martes de 11:15-12:10

5.6.7 Comisión de actividades complementarias y extraescolares:

La comisión de actividades complementarias y extraescolares estará compuesta por los siguientes miembros del claustro y estará coordinada por la Vicedirectora, Eva Cubas Suárez:

- M^a Jesús Cruz.
- M^a Carmen Díaz.
- * Carmen de Agenjo.

Día de reunión: miércoles de 11.15-12.10 h.

5.6.8 Coordinaciones entre los colegios adscritos y nuestro centro.

Colegios adscritos:

- Nicolás Aguiar.
- Miguel Santiago.
- La Dehesa de San Juan.
- Piedra Molino.
- CEO Luján Pérez (Secundaria / Bachillerato)

Se celebrarán al menos 3 reuniones de distrito a lo largo del curso. Dichas reuniones se celebrarán en horario de tarde. Tanto los días de reunión, el plan de trabajo, como los profesores asistentes, serán convocadas por la Inspección Educativa a comienzos de curso.

C.7 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.**Objetivo:**

1. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.

Breve descripción de la situación de partida:

La mejora de la infraestructura TIC en los últimos años, ha supuesto la integración de equipos en el aula que facilitan el desarrollo de otras metodologías y herramientas. La disponibilidad de "tablets" para todos los profesores, la mejora de la conexión wifi y la incorporación de un dispositivo reproductor multimedia en las aulas servirá para favorecer el desarrollo de las propuestas TIC.

Por otro lado, queda pendiente la implementación de las cuestiones derivadas del desarrollo del plan de integración TIC del curso 2017-18 y su desarrollo continuará en el presente curso académico.

Actuaciones para la mejora:

Dotación de equipos TIC en todas las aulas y mejora del sonido en las aplicaciones multimedia.

Protocolo de comunicación de incidencias.

Diagnóstico de las necesidades TIC del profesorado y su implementación.

Desarrollo de propuestas que favorezcan el uso de materiales respetuosos con los

derechos de autor.

Promoción de actuaciones que favorezcan el uso seguro y responsable de las TIC.

Impulso de la plataforma EVAGD y otros espacios que favorezcan el trabajo colaborativo del profesorado.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Coordinadores: Antonio Betancor del Rosario y Miguel Sánchez

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Cuando haya finalizado el proceso de diagnóstico de necesidades e intereses del profesorado, desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se priorizará y consensuará el trabajo previsto.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

La entrevista personal y el diseño de cuestionarios de evaluación definirán la actuación y la valoración de los procesos de mejora.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

Los coordinadores TIC serán los encargados de valorar el seguimiento del plan en cada trimestre y cuando finalice el curso académico. Las indicaciones derivadas de la puesta en común desde los departamentos didácticos y la Comisión de Coordinación Pedagógica, formaran parte del proceso de evaluación del plan de integración TIC.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se valorarán las actuaciones necesarias para corregir los posibles desajustes que se produzcan en la puesta en práctica del plan de integración TIC del centro.

Objetivo:

1. Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.

Breve descripción de la situación de partida:

El pasado curso, como fruto del trabajo realizado por parte del claustro y desde la coordinación de ámbito sociolingüístico, se elaboraron una serie de rúbricas para la evaluación coordinada del alumnado en aspectos relacionados con el ámbito sociolingüístico (producción de trabajos, exposición de los mimos, elaboración de cuadernos...).

El presente curso pretendemos poner en práctica dicha evaluación coordinada como base de la toma de conciencia por parte de l alumnado de la importancia de ajustarse a

lo exigido y mejorar así su competencia comunicativa. Igualmente y en coordinación con la profesora coordinador de Bibescan, se pondrán en marcha un Plan de Lectura que es parte fundamental de las propuesta de mejora del Ámbito Sociolingüístico para el presente curso.

Actuaciones para la mejora:

Pasar las rúbricas formato *Additio* y hacerlas disponibles mediante la herramienta *Edurubrics* de dicha app. De este modo, estas herramientas podrán ser compartidas por todo el profesorado ya que la mayor parte del claustro dispone dicha aplicación pues el propio centro familia la suscripción a la misma.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Las responsables de la coordinación de ámbitos para el presente curso será: Ámbito científico-técnico: Freya Santana y Ámbito Sociolingüístico: Dácil Oliva Pérez

Participa todo el profesorado del claustro pues deberán cumplir con lo acordado en cuanto a la puesta en práctica de una evaluación consensuada por parte de todos los miembros, así como el Plan Lector.

Consideramos que será beneficiario todo el alumnado del centro, pues la medida pretende afectar a todos los niveles ya que la evaluación se realizará de manera coordinada e igual por todos lo departamentos; por su parte del Plan lector, incluido en el ámbito sociolingüístico, afectará también a todo el alumnado del centro pues se realizará desde todas las materias.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

El proceso de evaluación coordinada se inicia desde el principio de curso, de hecho ha sido informado todo el profesorado en el claustro inicial, y todo el alumnado en las jornadas de acogida, de la existencia de las rúbricas para la evaluación coordinada. Por tanto desde el comienzo del curso y a lo largo del mismo ésta tarea deberá realizarse de manera sistemática por todas la materias cada vez que se pida al alumnado la realización de un trabajo, la cumplimentación de sus cuadernos, o la realización de una lectura.

El recurso básico serán las propias rúbricas que están expuestas en cada clase junto a la pizarra y que serán el referente para alumnado y profesorado durante todo el curso.

El Plan Lector comenzará a mitad de octubre y se realizará todas las semanas atendiendo a un calendario propuesto de modo que todas las semanas el alumnado

Evaluación del proceso: concreción de acciones:**- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

Se pasarán una serie de cuestionarios por departamentos a la finalización de cada trimestre tanto para la evaluación de la medida de las rúbricas de evaluación, como para el Plan Lector. En ellos estableceremos unos indicadores que permitan al profesorado saber si las medidas están siendo bien aplicadas y si se consideran de utilidad.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

Serán las profesoras coordinadoras de ámbitos las encargadas de diseñar y facilitar a los departamentos las encuestas de evaluación. El profesorado será el encargado de evaluar la práctica cotidiana de cumplimentar dichas encuestas.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Se establecerán las medidas correctoras oportunas en caso de que se valore que la puesta en práctica de las medidas no está siendo la adecuada, por lo que estaremos dispuestas a los cambios necesarios para asegurara que las medidas contribuyen a la mejora de la comunicación lingüística del alumnado.

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato, existe diversidad de materias y opciones, más notable a medida que avanzamos hacia niveles superiores. No todas las enseñanzas son iguales y cada materia tiene sus peculiaridades metodológicas. No obstante, podemos establecer los siguientes principios metodológicos comunes:

- A partir del nivel de desarrollo del alumnado, tanto por el momento psicoevolutivo que está viviendo como por su capacidad de aprender y considerando sus gustos e intereses.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Con esto entendemos un aprendizaje en el que los nuevos aprendizajes modifiquen los esquemas de conocimientos previos y que lo nuevo que se aprende sea funcional aplicándolo en su vida cotidiana.
- Dotaremos a nuestro alumnado de estrategias que permitan aprender por sí mismos.
- Fomentaremos la metodología activa, favoreciendo la actividad interna del alumnado y la relación con sus compañeros, lo que supone fomentar equipos de trabajo en los que el aprendizaje puede ser resultado de una confrontación de distintos puntos de vista y de un trabajo cooperativo con distribución de roles y responsabilidades.
- Se incluirá en todas las materias la utilización de las nuevas tecnologías.
- Se fomentará el desarrollo de valores: igualdad, solidaridad, no violencia, tolerancia, respeto...

Los diferentes departamentos, en sus programaciones didácticas, serán los encargados de establecer la metodología de cada materia para cada nivel educativo, partiendo de los anteriores principios y atendiendo a:

- El desarrollo de la adquisición de las competencias claves que se contempla con los demás elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc.
- Las orientaciones metodológicas incluidas en el currículo de su materia.

C.8 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.**Objetivo:**

1. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.

Breve descripción de la situación de partida:

La mejora de la infraestructura TIC en los últimos años, ha supuesto la integración de

equipos en el aula que facilitan el desarrollo de otras metodologías y herramientas. La disponibilidad de “tablets” para todos los profesores, la mejora de la conexión wifi y la incorporación de un dispositivo reproductor multimedia en las aulas servirá para favorecer el desarrollo de las propuestas TIC.

Por otro lado, queda pendiente la implementación de las cuestiones derivadas del desarrollo del plan de integración TIC del curso 2017-18 y su desarrollo continuará en el presente curso académico.

Actuaciones para la mejora:

Dotación de equipos TIC en todas las aulas y mejora del sonido en las aplicaciones multimedia.

Protocolo de comunicación de incidencias.

Diagnóstico de las necesidades TIC del profesorado y su implementación.

Desarrollo de propuestas que favorezcan el uso de materiales respetuosos con los derechos de autor.

Promoción de actuaciones que favorezcan el uso seguro y responsable de las TIC.

Impulso de la plataforma EVAGD y otros espacios que favorezcan el trabajo colaborativo del profesorado.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Coordinadores: Antonio Betancor del Rosario y Miguel Sánchez

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Cuando haya finalizado el proceso de diagnóstico de necesidades e intereses del profesorado, desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se priorizará y consensuará el trabajo previsto.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

La entrevista personal y el diseño de cuestionarios de evaluación definirán la actuación y la valoración de los procesos de mejora.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

Los coordinadores TIC serán los encargados de valorar el seguimiento del plan en cada trimestre y cuando finalice el curso académico. Las indicaciones derivadas de la puesta en común desde los departamentos didácticos y la Comisión de Coordinación Pedagógica, formaran parte del proceso de evaluación del plan de integración TIC.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se valorarán las actuaciones necesarias para corregir los posibles desajustes que se produzcan en la puesta en práctica del plan de integración TIC del centro.

Este curso IES Guía ha puesto en práctica la iniciativa de digitalización de contenidos con una apuesta extraordinaria por las TIC. La selección de materiales y recursos didácticos se encuentra centralizada principalmente en los diferentes departamentos didácticos que serán los encargados de decidir qué libros de texto (con la

consideración de la apuesta digital), materiales y recursos van a emplear en su práctica docente, atendiendo principalmente a criterios pedagógicos (cantidad, calidad y simplicidad de la información que en ellos se recoge teniendo en cuenta el destinatario final de los mismos y sus edades).

Además se presta especial atención a los contenidos, las actividades que promueven la adquisición de las competencias claves, las tecnologías de la información y comunicación y la atención a la diversidad del alumnado.

C.9 Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

No existe un modelo único de evaluación en el centro. Atendiendo a las diferencias existentes en las dos etapas educativas que se imparten (ESO, Bachillerato) se ha redactado un diseño curricular para cada una de ellas.

Los diseños curriculares de cada etapa establecen los criterios de evaluación generales a todas las materias de conformidad con la normativa que rige cada enseñanza.

Los departamentos didácticos aplican estos criterios generales en función de los criterios de evaluación específicos que vienen dados en los diseños curriculares de cada materia. Además los concretan mediante los criterios de calificación, con especificación de qué instrumentos de evaluación se utilizarán. Estas concreciones figurarán en las programaciones didácticas.

C.10 Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

C.10.1 Criterios de Promoción en la ESO (LOMCE).

Artículo 7.- Promoción.

1. Según se establece el artículo 30 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

2. Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto

las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.

3. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

4. El alumnado repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o bien en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea.

5. De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta:

a) La no coincidencia, de forma simultánea, de las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.

b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y teniendo en cuenta la actitud del alumnado hacia el aprendizaje.

c) La aplicación de las medidas propuestas por el Consejo orientador, en el curso al que se promociona, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la presente Orden.

6. Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo orientador al que se refiere la letra c) del apartado anterior.

7. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o la alumna y que esté presente en la sesión.

8. El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promociona, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y que desarrollarán los

departamentos de coordinación didáctica, dentro de sus programaciones, según se determina en la normativa al efecto. El alumnado deberá además superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción previstos en esta Orden.

9. La repetición será una medida de carácter excepcional. Antes de adoptar esta medida se arbitrarán medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El profesorado tutor, en colaboración con los demás profesores y profesoras del equipo docente del alumnado, deberá acreditar la adopción y puesta en práctica de dichas medidas, y el equipo directivo velará por que estas se hayan cumplido.

10. Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y desarrollado por el nuevo equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

11. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en tercer o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

C.10.2 Artículo 11.- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, cumpla los siguientes requisitos:

a) Que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

c) Que haya obtenido una calificación final de esta etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Esta calificación final se deducirá de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria.

- Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o la alumna haya superado la

evaluación por las dos opciones de la evaluación final, a que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, para la calificación final se tomará la nota más alta de las que alcance, teniendo en cuenta la obtenida en ambas opciones.

2. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación individualizada final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o la alumna se hubiera presentado de nuevo a esta evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o la alumna de esta evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.

3. El alumnado que se encuentre en posesión de un título Profesional Básico podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, mediante la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la opción que escoja el alumno o la alumna. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será únicamente la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

4. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

C.10.3 Criterios de promoción y de titulación en Bachillerato:

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 23.- Promoción.

1. El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, en el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (troncales de opción o específicas) dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

3. Los centros organizarán las consiguientes actividades de refuerzo y recuperación, y la evaluación de las materias pendientes.

4. Sin superar el plazo máximo establecido para cursar Bachillerato en el artículo 34.4 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. En aplicación de lo establecido en el artículo 39.1 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, para favorecer el acceso al currículo del alumnado con NEE, el centro educativo podrá solicitar a la Dirección General competente, la fragmentación en bloques de las materias de esta etapa educativa.

Artículo 30.- Titulación.

Conforme al artículo 34.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa de deducirá de la siguiente ponderación:

a) *Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.*

b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

C.11 Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

Las propuestas de actividades interdisciplinares que favorezcan la adquisición de las competencias básicas, priorizando aquellas encaminadas a mejorar la competencia en comunicación lingüísticas del alumnado, y puedan ser aplicadas por profesorado de cualquier especialidad docente, elaboradas por los diferentes departamentos de coordinación didácticos durante los últimos cursos, están disponibles en la sala de profesores. En caso de que se considere necesario, los diferentes departamentos didácticos actualizarán dichas actividades.

Además, se podrán dedicar el tiempo a lecturas concretas o trabajo de actividades de las diferentes materias, aplicando las técnicas de estudios (lecturas, subrayados, resumen, esquemas, mapas conceptuales, etc.)

El profesorado de guardia será el encargado de decidir cuál será la actividad más idónea en cada caso para los grupos de la ESO en los que falte el profesorado.

5.12 Las acciones establecidas para el desarrollo de las redes, planes, programas y proyectos de contenido educativo.

Objetivo:

1. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.

Breve descripción de la situación de partida:

Desde el proyecto Educación Patrimonial y Pensamiento Crítico, coordinación patrimonial y el programa EnSeñas se observa la necesidad de integrar la educación patrimonial en el contenido curricular de las distintas materias, generar nuevos espacios para la reflexión crítica sobre la deriva nuestro patrimonio natural y cultural, potenciar experiencias de calidad para el conocimiento y la sensibilización respecto al patrimonio inmaterial local e insular, trabajar la competencia intercultural en el alumnado

Actuaciones para la mejora:

Actividades de conocimiento y reflexión sobre el patrimonio

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Coordinación Patrimonial y Proyecto Educación Crítica y Pensamiento Crítico: Eva Cubas

Participación: departamentos, ampas, otros proyectos del centro, comité de huerto escolar y jardín botánico canario...

Beneficia alumnado ESO y Bachillerato, profesorado, personal laboral

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Coordinación y preparación de actividades complementarias con departamentos, producción de situaciones de aprendizaje en distintas materias, pequeñas incursiones etnográficas, trabajos de recopilación de topónimos locales (2 trimestre), preparación actividades y talleres en Semana Cultural (3 trimestre) , celebración Día de Canarias, proyecto de mejora del entorno y recuperación de variedades agrícolas locales, (curso escolar), exposiciones artistas en el centro.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

Participación activa en las actividades programadas, integración efectiva de elementos de educación patrimonial en las materias, exposición de productos fruto de la investigación en elementos patrimoniales.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

Equipo directivo, claustro de profesores, alumnado, consejo escolar.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar: Mejorar los canales de comunicación coordinación patrimonial/departamentos; reformular las estrategias en el procedimiento de trabajo

Objetivo:

1. Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Científica, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un

enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

Breve descripción de la situación de partida:

La Educación y el Patriarcado ha invisibilizado históricamente a científicas, artistas, tecnólogas... y muchas niñas creen que no podrán ser lo que quieren ser. Asumen que su papel en la sociedad tenderá a ser el de “madre” y/o “cuidadora”. Además en muchas de sus casas perduran los modelos en los que las madres cargan con la mayor parte de las labores domésticas y de cuidado de otros miembros de la familia (hermanas, hermanos, abuelas, abuelos...).

Actuaciones para la mejora:

- “Mujeres extraordinarias”

El Panel de Igualdad del Centro tiene la sección “Mujeres Extraordinarias”, con la que se pretende visibilizar las historias de mujeres del pasado y del presente, desde Frida Kahlo a Serena Williams... que servirían no solo para despertar curiosidades sino como fuentes de inspiración... porque “todas las niñas merecen crecer pensando que pueden llegar a ser lo que ellas quieran.” Cada semana irán colgándose nuevas biografías acompañadas de una ilustración y al finalizar el trimestre se pasará un cuestionario en cada tutoría con preguntas cortas y muy generales sobre las mujeres extraordinarias que han ido apareciendo.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

La coordinadora de Igualdad, Alicia María Vega Rodríguez, con el apoyo de los tutores y las tutoras, así como el Comité de Igualdad.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

Durante todo el curso se irá actualizando la información, reservando el último mes a las Mujeres Extraordinarias de nuestro entorno (con Proyecto de Educación Patrimonial). Con las imágenes de las mujeres que se publiquen durante todo el curso escolar, se confeccionará un vestido de papel, que será expuesto en el Centro con mensajes y palabras que contribuyan a tocar conciencias, y dar esperanzas de Igualdad necesaria en el camino hacia la paz y la felicidad.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:**- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

El principal indicador de logro será la participación de las tutorías. El interés y la motivación del alumnado por pararse a leer y saber sobre esas mujeres extraordinarias y valientes que se atrevieron a salir de los roles y enfrentarse a los estereotipos de género en busca de sus sueños.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

La evaluación será trimestral y estará realizada por la coordinadora a través de un cuestionario que resolverá cada grupo en su tutoría.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Si no fuese efectivo o satisfactorio debido a la escasa motivación del alumnado a

pararse a leer el tablón, se pensaría en alternativas tipo vídeo, concurso o juegos en el aula.

Para el curso 2018-19, se han establecido los siguientes objetivos relativos a los programas y proyectos educativos en los que participa el centro.

- Buscar la implicación de la comunidad educativa, especialmente discentes, docentes y familias.
- Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que puedan integrarse al alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía.
- Desarrollar planes que prioricen la integración y el respeto por el entorno.
- Potenciar valores como la no discriminación y la igualdad, hábitos saludables, tolerancia y respeto que contribuyan a mejorar el clima escolar.
- Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Integrar los proyectos y redes a los que pertenece el centro en las actividades que se programen.
- Activar los intercambios de alumnos con países extranjeros.

Estas acciones se concretan en los siguientes planes, programas y proyectos educativos:

- **I.E.S. GUÍA, un centro integrado y abierto:** este programa, sin dotación económica, busca el desarrollo de charlas y talleres en el centro que participen en la formación integral del alumnado. Asimismo, a través de las actividades que se desarrollen, se procederá a la apertura del instituto a los colegios de primaria adscritos al centro.

Programación de charlas en coordinación con el ayuntamiento de Santa María de Guía y otros organismos para incluir en el Plan de Acción Tutorial:

- Programa de Igualdad de Oportunidades: toda la ESO
- Charlas preventivas sobre:
 - El uso del móvil, internet y las redes sociales.
 - Hábitos saludables.
 - Tolerancia y diversidad sexual.
 - Prevención de enfermedades de transmisión sexual.

- **Plan y Actualización del trabajo del Equipo de Gestión de la Convivencia:**

- * Coordinador: Manuel Abrante Luis.
- * Participantes: María Teresa Jiménez, Sandra Martín, M^a Estrella Sosa, Marisa Benítez y Pilar Saavedra.
- * En algunos momentos de este curso trabajaremos por comisiones:
- * Formación del Equipo de mediación entre diferentes miembros de la comunidad educativa.
- * Elaboración de documentos de apoyo al profesorado.
- * Elaboración y actualización del Plan de Convivencia.

- Proyecto Clil:

- Coordinadora: Zoraida Delgado.
- Materias participantes: Geografía e Historia, Valores Éticos y Música.

1º ESO (2 grupos bilingües, 1º a/c 1ºb/d):

- Inglés y Geografía e Historia

2º ESO (2 grupos bilingües, 2º b, 2º c)

- Inglés, Música y Geografía e Historia

3º ESO (2 grupos bilingües, 3ºB/C, y 3ºD):

- Inglés, Geografía e Historia y Valores Éticos.

Profesorado participante:

- Zoraida Delgado, Lola Alonso y Judith Fernández (profesoras de inglés)
- Hilario Rodríguez y Dácil Oliva (profesoras de Geografía e Historia)
- Alicia Vega (Profesora de Música)
- Eva Cubas (Profesora de Valores Éticos)

Legislación relativa al Proyecto CLIL: Instrucciones para el desarrollo de los programas PILE y AICLE, Curso 2018-19

Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias en centros públicos que imparten enseñanza básica en la comunidad autónoma de canarias para el curso 2015-2016

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/hablar-otra-lengua/programa-aicle/instrucciones-programa-aicle-curso-2016-17.html>

TIC / Proyecto Medusa

- El Proyecto Medusa es un Proyecto de Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los entornos escolares, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
 - El Proyecto actúa fundamentalmente en:
 - *Dotación de infraestructuras y equipamientos.*
 - Formación del profesorado en el uso y “explotación” educativa de las TIC.
 - Formación del alumnado y aprovechamiento educativo de las TIC.
 - Impulso de procesos de innovación e investigación y elaboración de contenidos.
 - Comunicaciones y redes como soportes como soporte de comunicación y difusión de contenidos educativos.
 - Gestión académica y administrativa de los centros escolares.
- Coordinador: Antonio Betancor del Rosario.

- Proyecto EVAGD (Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias):

A través de este proyecto, el profesorado de los distintos centros podrá disponer de tantos espacios/cursos Moodle como sea necesario. En líneas generales, los objetivos del Proyecto EVAGD son:

- Impulsar el trabajo colaborativo del profesorado, creando espacios de coordinación docente y puntos de encuentro del profesorado, donde se podrán crear y compartir materiales y experiencias.
- Proporcionar una herramienta que soporte el trabajo colaborativo interno de los centros tanto a nivel de claustro como a nivel de equipo educativo.
- Explotar las posibilidades del trabajo cooperativo en línea para el desarrollo de todas las competencias básicas de nuestro alumnado, prestando especial atención a “Aprender a aprender”, “Autonomía e iniciativa personal” y “Competencia comunicativa”.
- Proporcionar al profesorado un mecanismo universal de uso e integración de las TIC como apoyo a la educación presencial: permitiendo tanto el uso de materiales y contenidos educativos digitales disponibles en Internet, como la elaboración de tareas propias por medio del uso de cuestionarios, tareas, foros, wikis, talleres...
- Facilitar las acciones destinadas al refuerzo educativo y a la atención a la diversidad.
- Coordinador: Luciano Jiménez Quesada.
- Destinatarios: Todo el profesorado y el alumnado.

- PROYECTO ERASMUS+: MATHS ROAD AROUND EUROPE (MARE)

Este proyecto, que se pretende desarrollar conjuntamente desde el departamento de inglés y de matemáticas, y que implica a cuatro países europeos que son España, Grecia, Italia y Bulgaria, se basa en la necesidad de innovar en aspectos metodológicos dirigidos a la enseñanza de las matemáticas, utilizando el inglés como elemento vehicular, con el fin de promover la inclusión y la participación de todos los estudiantes, así como ayudarlos a que aprendan de una manera efectiva. Éste irá destinado principalmente a alumnado de 3º y/o 4º de ESO.

Y se llevará a cabo a lo largo de dos cursos escolares:

PRIMER AÑO: De Noviembre del 2017 a Marzo del 2018 el módulo denominado “Matemáticas y yo”; De marzo del 2018 a Junio del 2018 el módulo llamado “Problemas matemáticos”

SEGUNDO AÑO: De septiembre del 2018 a diciembre del 2018 el módulo titulado “El sendero matemático en cuatro países europeos”; De enero del 2019 a junio del 2019 el último módulo denominado “Las matemáticas divertidas me hacen feliz”

Las actividades que se llevarán a cabo durante estos dos años son:

- Primer encuentro transnacional. Realizado en Corfú (Grecia) del 14 al 19 de Noviembre de 2017.
- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Tuvo lugar en Italia del 12 al 16 de Marzo de 2018.
- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Fue en Bulgaria del 4 al 8 de Junio de 2018.
- Segundo encuentro transnacional. Se llevará a cabo en Italia del 17 al 19 de Diciembre de 2018.
- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Se realizará en Corfú (Grecia) del 11 al 15 de

Marzo de 2019.

- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Será en nuestro centro del 6 al 10 de Mayo 2019. Esta actividad cerrará el proyecto.

A los encuentros transnacionales solo viaja el profesorado, mientras que a las actividades de enseñanza-aprendizaje viajan profesorado y alumnado.

Redes a las que pertenece nuestro centro:

a) Red Canaria de Escuelas Solidarias. Coordinador: Ricardo Lorenzo Guimerans.

Objetivos:

- Facilitar la coordinación entre todos los centros escolares participantes, que contemplen en su Proyecto Educativo de Centro la educación para la solidaridad.

- Promover la educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación en valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.
- Promover la coordinación entre el centro escolar, las instituciones municipales y el tejido asociativo del entorno.

b) Red Canaria de Escuelas para la Sostenibilidad: Coordinadora: Miriam Rodríguez Mari.

Objetivos:

- Fomentar la formación y educación para la adquisición de valores que propicien conductas compatibles con el desarrollo sostenible utilizando como herramienta las ecoauditorías escolares

- Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
- Potenciar la creación y extensión de la Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad a través de la DGOIE en colaboración con las instituciones locales (ayuntamientos, Cabildos...) y establecer los criterios de gestión de la misma.
- Propiciar la comunicación entre los sectores de la comunidad educativa a través del Comité Ambiental, a la vez que facilitarla con la comunidad general y las autoridades locales.
- Conocer el proceso, los aspectos metodológicos, herramientas, materiales, etc., para la implantación de un proceso de Ecoauditoría Escolar.
- Promover el intercambio de experiencias educativas.

c) Red de Escuelas Promotoras de Salud: Coordinadora: Liliana Ospina.

Objetivos:

- Fomentar en el alumnado el pleno desarrollo físico, psíquico y social, e igualmente, la adquisición de una concepción positiva de su persona.

- Desarrollar en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad individual, familiar y social en relación a la Salud, proporcionando al alumnado los valores, conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones.

- Favorecer las buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa y de ésta con su entorno.

- Identificar, ofrecer y utilizar en la Comunidad Educativa, los recursos existentes en el entorno, así como las estrategias que promueven la educación para la salud.
- Dotar de nuevos materiales a las escuelas, a los centros de Recursos de los CEPs y al Programa Escuela y Salud (material bibliográfico y audiovisual sobre alimentación saludable, prevención de drogodependencias, salud mental, higiene, prevención de accidentes y educación para la salud en general, etc.)
- Disponer de un entorno de trabajo y de estudio que facilite la promoción de la Salud, donde se tenga en cuenta:
 - las condiciones del centro escolar
 - los accesos y su seguridad
- Integrar la educación para la Salud en el Proyecto Educativo de Centro, en los Proyectos Curriculares y en las Programaciones de Aula, de forma coherente y sistemática, utilizando metodologías que fomenten la participación del alumnado en el proceso educativo.
 - Concebir los Servicios de Salud como un recurso más de la escuela.
 - Potenciar el papel de las familias como agentes promotores de salud.

d) La Red Canaria de "Huertos escolares ecológicos": Coordinador: Hilario Rodríguez.

Objetivos: · Favorecer la consolidación de un modelo de red que sea ágil, funcional, sostenible y ligado a las prácticas que se desarrollan en los centros educativos y en las aulas, tomando como eje de referencia de todo el proceso, el aprendizaje del alumnado.

· Aprovechar el potencial del huerto escolar ecológico y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias básicas, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.

· Vincular la integración de las competencias básicas con los proyectos y tareas del huerto escolar ecológico, como recurso y estrategia para la innovación y mejora de los centros educativos.

· Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para comunicar y compartir información y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.

· Formar y asesorar a las comunidades educativas y en particular al profesorado, en los conceptos e instrumentos de la agricultura ecológica, facilitándole recursos que favorezcan la innovación en la práctica educativa que facilite estrategias metodológicas motivadoras del aprendizaje del alumnado.

· Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones de las acciones humanas sobre el mismo.

· Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento.

· Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos encaminados a fomentar y valorar la salud medioambiental, la consecución de una alimentación sana y responsable a través del conocimiento de los productos que consumimos, su origen, sus posibilidades culinarias...

e) Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI) Coordinadora: Alicia Vega

Objetivos: a) Desarrollar intervenciones en coordinación con el Departamento de Orientación, por medio del Plan de Acción Tutorial sobre el abuso psicológico, el acoso y los celos, fomentando el autoconocimiento y sobre la diversidad de género.

b) Difundir la formación, recursos y asesoramiento en línea que proporciona la CEU desde su página web y fomentar un banco de materiales didácticos, actividades y talleres que aborden desde el cuestionamiento de los estereotipos de género, la desigualdad, el sexismo o la visualización y la importancia de las aportaciones realizadas por las mujeres.

c) Realizar desde acciones puntuales de forma inicial con el profesorado, hasta la colaboración con el AMPA y otros organismos o administraciones públicas, actividades que impliquen a la comunidad educativa, para hacer más visible el sexismo existente en la educación familiar y la visibilización de la mujer.

Metodología: Llevar a cabo una metodología de intervención: - Detectando situaciones de discriminación.

- Usando los problemas vigentes como análisis, crítica y reflexión.

- Incidiendo en factores extraescolares.

- Comprometiéndonos a aplicar una docencia cooperativa.

Recursos: Se desarrollará el espacio destinado al plan de Igualdad que tiene nuestra página web, fomentando su difusión. A través de la plataforma Medusa, divulgando los recursos que tiene la Consejería de Educación.

Evaluación: A través de cuestionarios y encuesta que se realizarán a final de curso o en cada actividad, para llevar a cabo una valoración de las iniciativas realizadas, de forma que aporten a lo largo del curso o en la memoria final y que sirvan para las propuestas de mejora en el próximo curso.

Para mayor información consultar el *Plan de Igualdad*.

f) BIBESCAN y Plan de Comunicación Lingüística: Coordinadora: Paqui Suárez.

Objetivos: · Formar al profesorado y otros agentes educativos en el conocimiento y aplicación de los procesos lectores con el fin de integrarlos dentro de las situaciones de aprendizaje.

· Establecer líneas comunes de actuación para abordar la mejora de la competencia lectora como parte esencial del Plan de lectura de los centros educativos y de las programaciones didácticas de todas las materias y áreas para alcanzar la coordinación necesaria.

· Consensuar pautas para la implementación del proyecto en los centros para que se produzca de una manera coordinada e integradora.

· Favorecer entornos físicos y virtuales de aprendizaje para la puesta en práctica de acciones conducentes a la ejecución del proyecto.

· Implementar estrategias metodológicas que supongan una sistematización del tratamiento de la lectura en las diferentes etapas.

· Divulgar la finalidad, acciones y evaluación del proyecto en la comunidad educativa.

g) La Red Canaria de "Centros GLOBE" . Coordinadora: Dácil Oliva Sosa.

Objetivos:

1. Favorecer la consolidación de un modelo de red que sea ágil, funcional, sostenible y

- ligado a las prácticas que se desarrollan en los centros educativos y en las aulas, tomando como eje de referencia de todo el proceso, el aprendizaje del alumnado.
2. Aprovechar el potencial de la educación medioambiental y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.
 3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para comunicar y compartir información y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.
 4. Formar y asesorar a las comunidades educativas y en particular al profesorado, en los diferentes campos de la educación ambiental, facilitándole recursos que favorezcan la innovación en la práctica educativa que facilite estrategias metodológicas motivadoras del aprendizaje del alumnado.
 5. Contribuir a la comprensión científica, el apoyo y la mejora del medioambiente del sistema Tierra desde una escala local, regional, y global.
 6. Conocer la dinámica de los procesos naturales, los componentes básicos de los ecosistemas y las interacciones que se establecen entre ellos en distintos medios (natural, rural y urbano), y valorar las consecuencias económicas, sociales, políticas y medioambientales de la intervención humana sobre los mismos.
 7. Adquirir las capacidades de análisis y reflexión necesarias en torno a la situación ambiental actual, con el fin de proporcionar una percepción global de los problemas, construyendo una opinión propia sobre las causas y participando activamente en la búsqueda de soluciones a los más próximos y conocidos.
 8. Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la educación ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
 9. Posibilitar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias de aquellos centros interesados en la innovación educativa a través de la educación ambiental.
- h) La Red canaria de "Centros para la participación educativa" Coordinadora: Eva Cubas Suárez.

Objetivos:

1. Favorecer la consolidación de una red de centros educativos que integren la participación de su comunidad como eje central de su proyecto educativo.
2. Iniciar un proceso de mejora organizativa y pedagógica del centro desde y hacia la participación educativa.
3. Propiciar la comunicación, cooperación y participación de la comunidad escolar en la organización, gestión y gobierno del centro, así como en sus actividades diarias.
4. Dotar a profesores, profesoras, padres, madres, alumnos y alumnas, de herramientas y estrategias que les permitan desarrollar una efectiva participación educativa.
5. Promover actitudes y valores favorecedores del enfoque comunitario de la educación.
6. Fomentar el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad educativa como estrategia para disminuir el abandono escolar y lograr el éxito educativo.
7. Aprovechar las posibilidades de la participación educativa como estrategia para contribuir al logro de las competencias básicas, diseñando tareas y situaciones de aprendizaje significativas para el alumnado.
8. Posibilitar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias de aquellos centros interesados en la innovación educativa a través de la participación.

h) PROYECTO DE APRENDIZAJE SERVICIO PARA LA MEJORA DEL CENTRO:

Coordinadora: Dácil Oliva

(Pendiente de aprobación definitiva)

Objetivos: Continuar la labor iniciada el pasado curso para la recuperación y restauración paisajística de la ladera ajardinada del centro, para convertirla en espacio para el disfrute y aprovechamiento didáctico del alumnado del centro, sus familias y para la población del municipio en general. Este curso concretamente nos planteamos las siguientes labores como prioritarias:

- Implicar a las familias y a la comunidad educativa en general, en la creación de los espacios propuestos.
- Extender el uso del Aula Viva como un espacio útil para las actividades docentes.
- Ajardinar la parte alta de la ladera con vegetación de monteverde, laurisilva y pinar.
- Continuar la fase de dotación de recursos informativos con la creación y colocación de unos paneles informativos sobre los ecosistemas en la ladera.
- Crear un vivero de planta autóctona y especies agronómicas locales.
- Mejorar el espacio de huerto ecológico con la creación de bancales de cultivo y una compostera en condiciones.
- Crear una zona en la ladera para trabajar los aspectos relacionados con la hidrología y su relación con los ecosistemas: "El rincón del agua"
- Montar un estación meteorológica analógica tradicional con una garita y los aparatos de medida, y crear un espacio mirador-observatorio del medio natural.
- Crear un espacio dedicado al estudio de la historia mediante la creación de un yacimiento histórico que podrá ser visitado y excavado por los grupos de escolares con la materia de historia.
- Fomentar el trabajo cooperativo, la convivencia positiva y el desarrollo de actitudes favorables al cuidado medioambiental.
- Crear en el alumnado grupos de guías para poder mostrar este espacio a posibles grupos visitantes (centros de primaria durante las jornadas de acogida, visitantes al centro...).

Metodología: Este es un proyecto de aprendizaje servicio, por lo que esta será la metodología básica a emplear. Pretendemos implicar a alumnado, familias y profesores (comunidad escolar) en la creación de este espacio en sus diferentes fases. Pretendemos poner en práctica metodologías de trabajo cooperativo y colaborativo dentro del marco de la Convivencia positiva, para poder desarrollar estos trabajos.

Recursos: Todos los que el centro disponga como útiles o necesarios y puedan ser utilizados. De manera preferente utilizaremos el espacio de la ladera y el Aula Viva.

Evaluación:

A través de cuestionarios y encuesta que se realizarán a final de curso o en cada actividad, para llevar a cabo una valoración de las iniciativas realizadas, de forma que aporten a lo largo del curso o en la memoria final y que sirvan para las propuestas de mejora en el próximo curso.

C.13 Las programaciones didácticas.

ANEXO N° 3

C.14 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.**C.14.1 Justificación**

En el objetivo de colaborar en la formación integral del alumnado, es necesario contar con una oferta de actividades que complementen y enriquezcan el currículo de cada materia.

Debemos distinguir entre actividades complementarias y extraescolares. Según la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero de 2001):

Art. 2.1. Se consideran actividades complementarias aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, diferenciada de éstas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado.

Art. 3.1. Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

Con la nueva ley de educación, la adquisición de las competencias básicas juega un papel fundamental en la formación de nuestro alumnado y a partir de las actividades propuestas en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares facilitamos la adquisición de forma especial de las siguientes competencias:

- La competencia social y cívica, ya que aprenderán a comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de nuestra sociedad y los valores democráticos, a reflexionar de forma crítica sobre hechos y problemas sociales o a manejar habilidades sociales por ejemplo con la conmemoración del día Internacional de la pobreza, contra la violencia de género, de los derechos humanos, etc.
- La competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, trabajando cooperativa e individualmente.
- La competencia conciencia y expresiones culturales en las visitas-excursiones, interpretando y valorando el arte y otras manifestaciones culturales o conociendo y conservando el patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad.

Resaltamos el carácter abierto de esta programación, susceptible de ser modificada, ampliada o reducida, según sea la valoración que de la misma se desprenda y de ofertas culturales que puedan surgir a lo largo del curso y que resulten de interés para complementar la formación del alumnado.

C.14.2 Objetivos

Objetivos generales:

- Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía y centros de secundaria.
- Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Implicar a los padres madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro, haciéndoles partícipes de su organización y realización.
- Coordinar y dinamizar las actividades propuestas por los distintos departamentos.
- Colaborar con el Ayuntamiento u otras Instituciones de la zona en la realización de actividades extraescolares dentro del marco del Proyecto Educativo y en coherencia con los objetivos educativos.
- Coordinar la organización de las dependencias y recursos que sean necesarios para la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- Evaluar las actividades realizadas y elaborar propuestas de mejora, en su caso, para su inclusión en las revisiones del Plan Anual y Memoria Final.
- Colaborar en la organización de los viajes de estudios.
- Dar a conocer a los alumnos/as acontecimientos culturales que se celebren en su entorno para ofrecer alternativas atractivas a los alumnos/as, con la colaboración de tutores y el departamento de orientación.
- Desarrollar una conciencia social y cívica ante los acontecimientos que sucedan en su entorno y potenciar la participación en iniciativas en colaboración con instituciones locales (ayuntamientos, asociaciones de vecinos, escuelas municipales) e insulares (Cabildo). Estas iniciativas promocionarían actividades relacionadas con el fomento de la conciencia cívica, la educación patrimonial y el pensamiento crítico.

Objetivos prioritarios para el curso 2018-2019:

- Objetivo 1: Integrar los proyectos y redes a los que pertenece el centro en las actividades que se programen a lo largo del año en colaboración con instituciones, en los encuentros intercentros, en proyectos de aprendizaje servicio y en la Semana Cultural.
- Objetivo 2: Activar los intercambios de idiomas del alumnado con países extranjeros.
- Objetivo 3: Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía y centros de secundaria.
- Objetivo 4: Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Objetivo 5: • Implicar a los padres madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro, haciéndoles partícipes de su organización y realización. |

C.14.3 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Criterios generales

- Las actividades complementarias y extraescolares se diseñarán a principio de curso con el fin de incluirlas en la programación del Departamento y su aprobación por el Consejo Escolar.
- Si alguna actividad quedase fuera de la programación inicial, será comunicada al Departamento de Actividades con la antelación suficiente para facilitar su aprobación y organización.
- El Jefe del Departamento facilitará a los responsables de cada actividad el Anexo correspondiente para la programación y evaluación de la misma.

- Criterios para la realización de actividades dentro del centro.

- El profesor o profesora acompañará a su alumnado en las actividades que estén organizadas para el grupo y que se desarrollen en horario lectivo.
- Los alumnos/as tienen la obligación de asistir a las actividades programadas para su grupo y que se desarrollen durante su horario lectivo.
- Una vez finalizada la actividad, el alumnado asistente a la misma continuará con su horario lectivo normal.

- Criterios para la realización de actividades fuera del centro.

- Se informará con antelación suficiente a la Vicedirección para la previsión de incidencias en el resto del Centro.
- Se informará, con antelación suficiente, a los padres y madres, así como al alumnado participante de las actividades que supongan una salida del centro.
- Se mandará la correspondiente autorización a los padres y se recogerá a todos los alumnos/as.
- Para la realización de una actividad fuera del centro se exigirá la participación de un número suficiente y adecuado de alumnos/as si bien este criterio se podrá aplicar de forma flexible cuando la actividad tenga el suficiente interés didáctico o se estime oportuno por parte del Equipo Directivo y el propio Departamento.
- Se procurará no realizar actividades complementarias o extraescolares en las dos semanas previas a la evaluación.

▪ **C.14.4 Procedimiento para la realización de actividades complementarias y extraescolares**

- Las actividades complementarias y extraescolares se diseñarán a principio de curso con el fin de incluirlas en la programación del Departamento y su aprobación por el Consejo Escolar.
- Cada departamento seleccionará las actividades por grupo nivel y lo registrará en el documento de planificación de actividades complementarias y extraescolares, (zona compartida - Vicedirección_ Vicedirección 18-19- programación aae), estableciendo un orden de preferencia para ser incluidas en el calendario de actividades.
- Establecido el cupo de 1 actividad por materia/nivel, los departamentos que no necesitan hacer uso de su cupo anual por curso/nivel dejarán a disposición de vicedirección su vacante de actividad que será ofertada a resto de departamentos que pudieran estar interesados para actividad destinada a idéntico grupo/nivel (preferiblemente)Se adjudicará vacante de actividad extraescolar atendiendo a los

siguientes criterios (por orden de preferencia)

- Currículum materia y objetivos etapa/nivel asociados a actividades entorno (Decreto)
- Interdisciplinariedad (actividad coordinada desde dos materias /departamento para el mismo grupo nivel.
- Carga lectiva de la materia por curso y nivel.
- La selección en caso de competencia entre dos departamentos se llevará a cabo siguiendo los criterios anteriormente expuestos y valorado por vicedirección, la comisión de actividades extraescolares y el resto del equipo directivo.
- Las materias específicas del Bachillerato de Artes Plásticas y Artes Escénicas podrán optar a más de una actividad por nivel teniendo en cuenta la especificidad formativa del grupo y la importancia de las actividades complementarias en el currículum oficial.
- La combinación de tipos de actividades en una sola jornada se ajustará para evitar problemas en la gestión de guardias y alta densidad de grupos sin clase. Por ejemplo, se evitará en la medida de lo posible la coincidencia de dos salidas en una misma jornada o de una salida en una jornada de actividades para todo el centro entre otros. Estos principios organizativos **no se tendrán en cuenta** a lo largo del periodo que va entre la puesta de notas y la salida vacacional en cada trimestre (a excepción de aquellas actividades organizadas para todo el centro)
- En el tercer trimestre, y debido a densidad de pruebas, ajustes de programación ,recuperaciones de evaluaciones anteriores, etc.. las actividades complementarias y extraescolares se realizarán preferentemente durante el primer mes de clase, desplazando si es posible las actividades complementarias y extraescolares que no hayan podido realizarse a las dos últimas semanas de clase. Aquellas actividades ya programadas para estas fechas desde el comienzo de curso y que dependen de una coordinación intercentros (Erasmus +, Encuentros CEP´s Redes Insulares) y jornadas de celebración en el centro (Día de Canarias) podrían incluirse en el calendario de actividades al estar fijadas en la PGA
- En el caso de que alguna actividad quedase fuera de la programación inicial, será comunicada al Departamento de Actividades con la antelación suficiente para facilitar su aprobación y organización.
- La Jefa o Jefe del Departamento facilitará a los responsables de cada actividad el Anexo correspondiente para la programación y evaluación de la misma.
- **Procedimiento para las actividades complementarias:**
- Presentar, con al menos 10 días de antelación, en el caso de las actividades complementarias, el impreso de solicitud a Vicedirección. En este impreso debe constar
 - **La fecha** en que se va realizar la actividad. La elección de la fecha vendrá determinada por los siguientes condicionantes
 - Si se trata de una salida del centro, no podrá programarse junto con otra salida que ya esté fijada en esa fecha;

- No podrán fijarse actividades complementarias dentro y fuera del centro en los que hemos denominado períodos de pre-evaluación;
 - La actividad complementaria podrá ser programada con otras salidas programadas o actividades en el centro tras la fecha límite para la introducción de notas en pincel ekade, en lo que hemos denominado período de post-evaluación.
- El departamento organizador
 - Los objetivos de la actividad
 - El/los grupos implicados
 - Profesores que participan en la actividad
 - Hora de salida y de llegada.
 - Si se necesita transporte y si éste ha de ser adaptado.
 - Si existe alumnado que tenga alguna circunstancia de salud que deba tenerse en cuenta
- El modelo de circular informativa y la solicitud a Vicedirección de actividades complementarias y extraescolares, está publicada en la Zona Compartida / Común / Vicedirección/**Vicedirección 18-19**
 - La elección de la fecha apropiada para programar una actividad complementaria o extraescolar se organizará a partir del contraste con la agenda prevista hasta ese momento en el calendario de actividades. El profesor o profesora responsable encontrará expuesto en el despacho de vicedirección/ secretaría un calendario de las actividades programadas hasta el momento donde podrá reservar fechas para actividades y corroborar su autorización tras el VO de Vicedirección.
 - Entregar al alumnado el documento informativo, en el que constan los objetivos de la actividad, qué clases tiene el día de la actividad (si tiene alguna hora lectiva), el profesorado acompañante y otros asuntos de interés (material necesario, desplazamiento)
 - No es necesaria autorización familiar para las salidas, dado que este documento se firma en la matrícula. Cada tutora o tutor deberá asegurarse de que todo su alumnado tenga firmada dicha autorización en su matrícula (consultar en Administración) . Cuando se recopilen todas las autorizaciones deben entregarlas en Vicedirección.
 - Si se tratara de un proyecto que se establece en un plazo escolar más largo, presentar en su totalidad, en la medida de lo posible, la programación del horario en el que se desarrollará y los espacios de los que se desea disponer.

- Aquellas actividades con más de un día de duración que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar
 - o Deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.
 - o La profesora o el profesor responsable deberá comunicar por fax y, preferiblemente al comienzo del primer trimestre, o, al menos, con una antelación mínima de 20 días, el contenido de dicha actividad (objetivos, relación del alumnado asistente y profesorado acompañante, programa de actividad detallado por día, número de vuelo, horario y compañía) a la Dirección Territorial de Educación, con el visto bueno de Dirección o Vicedirección del Centro.
 - o Estas actividades sí requieren que el profesor o profesora recoja la autorización expresa de las familias (documento de notificación a las familias)
- En caso de actividades extraescolares deberá entregarse, con al menos 15 días de antelación, el programa de la actividad. Es conveniente que el o la responsable lleve algún parte de accidente, así como teléfonos de familiares.
- Una vez finalizada la actividad se debe entregar la memoria Vicedirección y dejar en la carpeta de FOTOS (zona compartida-Vicedirección- Vicedirección 18/19-FOTOS) el material gráfico para incluir en la revista del centro. El tutor o tutora tendrá controlado qué alumnado ha manifestado ex-profeso no salir en las fotos. Es importante comunicarlo a Vicedirección y el Equipo Educativo.
- Se propone al profesorado que en la memoria incluya una pequeña reseña con la que comentar la actividad en la revista trimestral del centro. Esta reseña podría ser seleccionada por el docente responsable de entre aquellas solicitadas voluntariamente o no al alumnado como una potencial tarea asociada a la actividad complementaria o extraescolar.

C.14.5 Normas

- Normas generales

- Toda actividad a realizar debe estar contemplada en la programación del correspondiente departamento y aprobada en la PGA. Si esto no ocurriese, la realización de una actividad con carácter curricular queda condicionada a la aprobación del Consejo Escolar del Centro.
- Para asistir a las actividades complementarias y extraescolares será imprescindible la autorización de los padres o representantes legales. Amparándonos en la norma vigente, los padres o representantes legales, harán una autorización a principio de curso para todas las actividades complementarias, ya que son de carácter obligatorio y evaluables. Se publicará un listado en el tablón de vicedirección con aquellos alumnos que no hayan firmado dicho documento, lo cual implicará la imposibilidad de acudir a actividades que se realicen fuera del centro .
- La comisión de convivencia podrá decidir la no asistencia de un alumno o grupo a las actividades cuando éste haya incurrido en incumplimiento de las Normas del Centro. Este dato ha de estar controlado por el profesorado que realiza la actividad. Esta información se encuentra en el tablón de Jefatura.

- El/los Departamento/s organizador/es de la actividad sugerirán las fechas, permisos, etc. que hiciesen falta para la visita programada en el trimestre correspondiente (Museos, Industrias, etc.). Si la actividad requiriese solicitar algún permiso de tipo oficial desde el centro, dicho Departamento se lo hará saber con la antelación suficiente a Vicedirección para que lo gestione.
- El mismo Departamento será el encargado de fotocopiar, repartir y las circulares informativas de la actividad y las autorizaciones en caso de ser una actividad extraescolar.
- El dinero para las actividades complementarias del curso será abonado por el alumnado en el momento de realizar la matrícula.
- Al alumnado que, por motivos de disciplina, no pueda asistir a una actividad complementaria, no se le devolverá el dinero.
- El modelo de circular informativa y la solicitud a Vicedirección de actividades complementarias y extraescolares, está publicada en la Zona Compartida / Común / vicedirección.
- El Departamento o persona/s que organizan la actividad, propondrán a la vicedirección el profesorado acompañante con la suficiente antelación para cumplimentar la circular informativa y poder organizar correctamente ese día.
- Todos los profesores acompañantes deberán salir y llegar al centro con el alumnado.
- Las actividades complementarias serán obligatorias para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar. Si por algún motivo el responsable de la actividad no pudiera realizarla se suspenderá definitiva o temporalmente según estime el responsable o departamento.
- Todo el alumnado debe participar en las actividades complementarias que se programan, teniendo que asistir a clase en caso contrario. Se puede excluir excepcionalmente la asistencia de determinados alumnos por motivos disciplinarios, siempre en la materia que organice la actividad. En este caso, se cumplimentará en el documento de solicitud de actividad y en el campo señalado para tal información y se entregará copia a jefatura de estudios.
- Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas como a las posteriores, quedando recogida, en la circular informativa que se envía a las familias, qué clases se van a impartir.
- Aquellas actividades con duración de más de un día que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, y el/la responsable deberá comunicar por escrito, con una antelación mínima de quince días, y , por fax, el contenido de dicha actividad a la Territorial de Educación. Se recomienda contratar un seguro, además del escolar, para este tipo de actividades, salvo que, en el caso de desplazamientos aéreos la compañía ya lo incluya en su servicio.
- El profesorado responsable de la actividad deberá tener conocimiento por escrito de los datos médicos de aquel alumnado que requiera atención especial e, incluso, llevar a la actividad un duplicado del informe o certificado médico actualizado.
- Vicedirección cederá la cámara del Centro para tomar alguna fotografía al alumnado que tenga autorizado del uso de la imagen.
- Se recomienda no organizar actividades extraescolares complementarias durante las dos semanas anteriores a las sesiones de evaluación. Excepcionalmente se realizarán aquellas actividades que por motivos de fechas no tengan cabida

dentro de días recomendados para la realización de las mismas.

- Cada departamento propondrá actividades complementarias y extraescolares que enriquezcan las materias adscritas al mismo, a comienzo de curso. No obstante, si a lo largo del curso existe la posibilidad de participar en actividades que se organicen se atenderá a estas demandas.

Relativas al procedimiento de realización de actividades

- Cerrar las actividades complementarias, al menos con **10 días de antelación con todos los datos que hay que cumplimentar**. Se recuerda que es el profesorado responsable de la actividad quien ha de buscar los profesores acompañantes.
- Cerrar las actividades complementarias, como mínimo con **10 días de antelación con todos los datos que hay que cumplimentar**. Se recuerda que es el profesorado responsable de la actividad quien ha de buscar los profesores acompañantes.
- Respetar los horarios establecidos para el transporte.
- Pasar lista y entregar una copia, antes de salir, del alumnado que falta a la actividad para informar a la familia.
- Si la actividad supone un coste añadido, informar con la suficiente antelación para preparar el pago. Intentar, en la medida de lo posible, que todos los pagos se realicen por medio de transferencias.
- Cuando la actividad se realice en las dependencias del centro, se debe tener en cuenta:
 - o *El alumnado participante asistirá a la actividad en compañía del profesor/a con el que tenga clase. El profesor/a será el responsable y velará por el buen comportamiento del alumnado que esté a su cargo.*
 - o *Cuando la actividad supere el tiempo previsto, el profesorado asistente se incorporará al aula según su horario personal y será relevado por aquellos que, según su horario, deben impartirles clase.*
 - o *El alumnado que, por algún motivo no asiste a la actividad (por causa justificada), será controlado en todo momento por el profesorado de guardia.*
- En el caso de actividades extraescolares deberá entregarse, con al menos 20 días de antelación, el programa de la actividad: objetivos, relación del alumnado asistente y profesorado acompañante, programa de la actividad detallado por día, nº de vuelo, horario y compañía.
- Además del mismo procedimiento que para las actividades complementarias, en el caso de las actividades extraescolares, el profesorado deberá recoger las autorizaciones.

- Todo accidente o incidente importante (retrasos en la hora de llegada, cambio de itinerario, etc.) será comunicado telefónicamente a un cargo directivo:
 - o *En caso de accidente que plantee dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata, se llamará al 112.*
 - o *En caso de problemas de retraso del transporte se llamará a la empresa o al Centro.*
 - o *Bajo ningún concepto se suministrarán medicamentos al alumnado sin antes haber contactado con el Centro.*

C.14.6 Ratios

Para las actividades complementarias que impliquen la salida del centro se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 20. No obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o por la condición de los participantes, el Consejo Escolar podrá señalar ratios inferiores.

Para las actividades extraescolares se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 15.

Tanto en un caso como en otro se establece, como mínimo, la asistencia de dos profesores/as.

C.14.7 Evaluación

Se considera necesario que las actividades complementarias estén relacionadas e integradas con el currículo de la asignatura desde la que se desarrolla, por lo que es conveniente que se preparen con el alumnado antes, durante y después de la realización de cada actividad. La evaluación de la actividad complementaria requerirá una evaluación en base al currículo de la/s materia/s afectadas.

Asimismo, se cumplimentará una ficha de valoración de la actividad que será entregada a Vicedirección en el plazo de una semana una vez realizada dicha actividad.

Mediante la elaboración de la memoria, se valorará por el profesorado la actividad y se integrará en el caso de que el profesorado responsable lo considere oportuno y viable, la valoración del alumnado creando un ambiente propicio para la producción de reseñas o crónicas con las que nutrir la revista trimestral y abrir a la participación directa de alumnas y alumnos

C.14.8 Actividades previstas por departamentos para el curso 2018-2019

En los cuadros siguientes se presenta la programación de las actividades complementarias previstas por los departamentos para el curso 2018-2019. También se incluyen aquellas actividades que, aunque en principio superan el límite de 1 actividad/materia/nivel establecido en el protocolo de gestión de actividades complementarias y extraescolares, se consideran oportunas en caso de que el calendario de actividades complementarias pueda permitirlo y sea valorado por la Comisión de Actividades Extraescolares y el equipo directivo favorablemente. Estas últimas se denominan **actividades posibles**

Departamento de Biología y Geología						
CON GASTO ECONÓMICO			Materia/Nivel	NO REQUIEREN GASTO		
Actividad prevista	Fecha	Actividad posible		Actividad prevista	Fecha	Actividad posible
Museo Elder	12 diciembre.		3º ESO	Actividades relacionadas con la culebra californiana	Noviembre	Miniferias Científicas
			1º BAC			
			1º Bach			
Jardín Canario	Antes Semana Santa o la posterior		1º ESO			
Salidas geología (Geología a La Isleta, Caldera de Bandama, Teide)			2º BAC H Geología			
Posible visita Jardín canario	Biología Humana Primer trimestre		4º ESO			
Otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso. Pendientes de confirmar la guagua de Disalab para enero.						

Departamento de Orientación			
CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO	
Jornada Puertas Abiertas ULL	ENERO 2019/ 2º BACHILLERATO	Jornada Puertas Abiertas ULL ULPGC	MARZO 2019/ 2º BACHILLERATO
		Jornada Puertas Abiertas Universidad Fernando Pessoa	2º BACHILLERATO

Departamento de Inglés				
Actividad prevista /Fecha		Actividad posible	Nivel	Con gasto económico
Teatro	Mayo		1º ESO	Sí
CUEVA PINTADA (CLIL)	Diciembre.		2º ESO CLIL	Sí
Teatro	Mayo		2º eso	Sí
Teatro	Pendiente de oferta.		3º eso	Sí
Prácticas comunicativas "Las Canteras"	Abril		1º BAC	Sí
	Pendiente de oferta y fecha	Aeropuerto de G.C.	3º eso CLIL	Sí
	Pendiente de oferta	Teatro	4º eso 1º Bach	Sí
La Obra Pública de César Manrique (Viaje a Lanzarote)			3º ESO clil	Sí
Viaje a Barcelona	Mayo		4º eso	Sí
Viaje a Barcelona	Mayo		3º eso	Sí
	Pendiente de oferta. 1º BACHILLERATO	Teatro	1º Bach	Sí

Departamento de Plástica				
Actividad prevista /Fecha		Actividad posible	Nivel	Con gasto económico
Visita Museo Antonio Padrón o Museo Néstor	Mayo		1º ESO	Sí
Visita exposición de temporada CAAM	2º trimest.		3º ESO	Sí
Visita exposición de temporada CAAM	2º trimest		4º ESO	Sí
	Abril	Encuentro de EEMM	4º eso	Sí
Taller de fotografía: Recorrido por el casco histórico de Telde	Febrero		2º Bach . Fotografía	Sí
Visita al CAAM	Pendiente de oferta y fecha		2º bach C Técnicas de expresión artística . Dibujo artístico	Sí
Visita al estudio del escultor Manuel Gutiérrez	Fecha a determinar		1º Bachillerato D. Volumen	Sí
Visita Exposición “Espacio de las Artes”	Pendiente de oferta		1º Bachi. D. Fundamentos del Arte	Sí
Visita a TV Canarias	Enero		2º BACH. Imagen y sonido.	Sí
Visita a la Escuela de Arte	Primer trimestre		2º Bachi. Diseño	Sí
Salida Campo de Trabajo (Telde o Muelle de la Luz)	Pendiente de oferta.1º BACHILLERATO		2º Bach. Fotografía.	Sí
Visita Facultad de Bellas Artes (La Laguna)	Fecha a determinar		2º Bach. C (Técnicas de expresión artística.	
Visita al estudio de diseño de Kinewa (Telde)	Fecha a determinar		2º Bach. C. Diseño.	
Visita arte sacro en La Gomera	2º trimestre		2º Bach C. Técnicas de expresión gráfica	

Departamento de Física y Química			
CON GASTO ECONÓMICO		NIVEL	Gasto
Visita al Ecoparque Norte	Primer trimestre	2º ESO	No requiere
Visita al CSIC (La Laguna)	Noviembre	1º Y 2º BCH FYQ	
Departamento de Francés			
Una actividad por nivel de distinta índole que puedan surgir durante el curso.			

Departamento de Filosofía						
CON GASTO ECONÓMICO			Materia/Nivel	NO REQUIEREN GASTO		
Actividad prevista	Fecha	Actividad posible		Actividad prevista	Fecha	Actividad posible
Visita Huertos Urbanos (Las Palmas) Y ONG'S	12 diciembre.		VAO ESO			
		Encuentro Huertos Escolares	4º ESO VAO			
		CAMINATAS	ESO (Vao) y 1º Bach (Filo)		Tercer trimestre	
Teachers on the web			3º ESO VAO clil		Final Tercer trimestre	
Visita al Museo Elder			1º bach		Primer trimestre	
Congreso de Filosofía			1º Bach A/B		Primer trimestre	
Visita Granja Agrícola			3º pmar (Ambito)		Primer trimestre	
Ruta Bibliotecas			3º PMAR		Fecha a determinar	

Públicas LP					ar	
Jornadas ciudadaní a	3º CIUDADANÍA				Fecha a determinar	
Encuentro Multicultural	4º eso FILOSOFÍA		4º ESO Filosofía		Fecha a determinar	
	VAOS , CIUDANÍA 1º BACH				01/11/18	Día Internacional contra la violencia de género
	VAOS ESO, 4º ESO FILOSOFÍA, 1º BACH, 3º Ciudadanía			Semana del DÍA DE LA FILOSOFÍA		
	VAOS ESO, 4º ESO FILOSOFÍA, 1º, 3 Ciudadanía					Día Internacional de la Mujer Trabajadora
VISITA Casa África	1º Bach		2º Trimestre			
	VAO, CIUDANÍA, 1º BAC			1, 2º, 3 Trimestre		Cine y Pensamiento
	VAO, CIUDANÍA, 1º BAC			1, 2º, 3 Trimestre		DEBATES
Actividades posibles	Otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso					

Departamento de Geografía e Historia				
Actividad prevista /Fecha		Actividad posible	Nivel	Con gasto económico
	2º trimestre	Visita Jardín Canario	1º ESO	Sí
Recorrido Montañón Negro a Fagagesto	1º trimest.		1º ESO	Sí
Congreso Globe	Abril-Mayo		1º ESO	Sí
Museo Canario y recorrido por Vegueta	1ª quincena de noviembre		2º eso	Sí
Entorno de Vegueta y Puerto de LP	1º y 2º trimestre		3º eso /	Sí
Visita al CAAM	Pendiente de oferta y fecha		1º Bachillerato Historia del Mundo Contemporáneo	Sí
	2º trimestre	Visita a una finca agraria	3º eso	Sí
Museo Canrio y Fundación Negrín	Primer trimestre		4º ESO Geografía e Historia	Sí
Visita a Bandama	Primer trimestre		4º ESO Hist y Geo Canarias	Sí
Jornadas Facultad Geo e Hist ULPGC	19/12/18		4º ESO	Sí
Visita a Museo Casa de Colón y Pérez Galdós	Pendiente de oferta.1º	Ruta a Pie con departamento EF	4º eso Atención Específica	Sí
Visita Teide	Fecha a determinar		2º Bach. Geografía	
Catedral de Las Palmas /CAAM	Fecha a determinar		2º Bach. Historia del Arte	
Visita Casa León y Castillo	2º trimestre		2º Bach HISTORIA DE ESPAÑA	
	2º trimestre	Viaje a Italia	2º bach (Historia del Arte)	

Departamento de Música						
CON GASTO ECONÓMICO			Materia/Nivel	NO REQUIEREN GASTO		
Actividad prevista	Fecha	Actividad posible		Actividad prevista	Fecha	Actividad posible
Müller	17/01/19		2º Bach Artes Escénicas			
Conciertos de la OFGC	31/01/19		2º, 3º, 4º eso,			
Conciertos de la OFGC	31/01/19		1º Bac			
	Primer trimestre		1º C, 3º y 4º ESO	Visita Cas Néstor (Danza		
	Febrero		2º eso	Visita Cas Néstor (Danza		
	2º trimestre	Visita a TV Canarias	2º bach (lyS)			
	16 octubre / 1º D, 2º, 3º, 4ºeso	Concierto Historia del Jazz				

Departamento de Religión						
CON GASTO ECONÓMICO			Materia/Nivel	NO REQUIEREN GASTO		
Actividad prevista	Fecha	Actividad posible		Actividad prevista	Fecha	Actividad posible
Visita a los monasterios carmelitas	Noviembre		4º eso			

Visita a San Juan de Dios : Belenes	Diciembre		1º ESO		Noviembre	Día de los derechos del menor
			1º, 2º ESO		01/04/19	Marcadores Solidarios
	2-8 marzo 2019	Viaje a Italia	2º bach			
			2º Bach	Visita a Casa de Mayores La Atalaya	1 trimestre	
	2º trimestre	Viaje a Italia	1º bach			
Cine Educativo	Fecha a determinar		1º Bach		enero	
	2º trimestre	Camino de Santiago	1º, 2º, 3º, 4º eso ,			
Visita Centro logístico Cruz Roja	Fecha a determinar		2º eso			
	22-26 abril 2019	La obra pública de César Manrique	3º ESO cil		Diciembre	Charla Fundación César Manrique
Visita a La Provincia	Marzo		3º ESO			
	Fecha sin determinar	Visita Caam	1º bahc			
	Mayo	Casa África	1º Bach			
			2º eso		Mayo	Celebrar el Día de la Familia
			1º BAC		Enero	Día Escolar por la Paz
	Fecha a determinar	Rutas Literarias	1º eso			

Departamento de Educación Física						
CON GASTO ECONÓMICO			Materia/Nivel	NO REQUIEREN GASTO		
Actividad prevista	Fecha	Actividad posible		Actividad prevista	Fecha	Actividad posible
Esquí alpino Pirineo Catalán		18-23 marzo	2º ciclo eso/bach			
Senderismo Saludable	2º trimestre		4º eso			
Senderismo Caldera de Bandama	A determinar		3º ESO		Según oferta	Participación en los proyectos del Cabildo, a través del ayuntamiento, (propuestas para centros educativos que veamos de interés)
			3º eso		Noviembre	Participación en Encuentro JóvenesGuía Taller de Yoga
			Todo el alumnado EF		2º trimestre	
Sesiones piscina municipal	Todo el curso		2º bach (acondicionamiento físico)			
Senderismo : Ruta de Las Marías	Mayo		1º eso			

Departamento de Economía				
Actividad prevista /Fecha		Actividad posible	Nivel	Con gasto
Visita Centro de Emprendedores El Sebadal	Primer trimestre		2º bach	Sí
Visita a Kalise	15/22 enero		3º ESO	Sí
Visita Kalise	26/11/18		1º bachillerato	Sí
Visita Kalise	14/01/18		4º eso	Sí
		Otras actividades que pudieran surgir durante el curso escolar		Sí

Departamento de Matemáticas				
Actividad prevista /Fecha		Actividad posible	Nivel	Con gasto económico
Komando matemático	A determinar		2º ESO	Sí
Semana Matemática ULL	A determinar		4º eso	Sí
Visita al ISTAC	A determinar		1º BACH	Sí
Visita a Binter	Pendiente de oferta.		1º Bach	Sí
Erasmus MARE (Grecia)	11-15 marzo		3º, 4º ESO	Sí
ERASMUS MARE	6-10 mayo		Toda la ESO y 1º bach	Sí

Departamento de Latín y Griego				
Actividad prevista /Fecha		Actividad posible	Nivel	Con gasto económico
Teatro Greco Latino	18/01/19		4º ESO 1º 2º bach	Sí

C.14.9 Otras fechas de interés

PRIMER TRIMESTRE

- Septiembre: Jornadas de acogida
- Octubre: Salida de Convivencia
- Octubre: Los Finaos / De Dioses y mortales
- Octubre: Día de las Bibliotecas Escolares
- Noviembre: Día internacional de la Filosofía.
- Noviembre. Día Mundial contra la violencia de género
- Noviembre: Centenario del final de la 1ª Guerra Mundial (12 noviembre)
- Diciembre. Día Internacional de la lucha contra el sida.
- Diciembre. Celebración del Día de los Derechos
- Diciembre: Salida primer trimestre tutorías (opción 1) *

SEGUNDO TRIMESTRE

- Enero. Día escolar de la no violencia y la paz.
- Marzo . Semana de Carnaval.
- Marzo. Día Internacional contra la discriminación racial.
- Marzo. Día mundial del Agua.
- Marzo. Día Mundial del Teatro.
- Marzo. Acogida centros de Primaria.
- Marzo/ abril. Presentación del Bachillerato Artístico encuentro ofertas formativas Gáldar
- Abril: Salida segundo trimestre tutorías. (opción 2) *

TERCER TRIMESTRE

- Abril. Día mundial del libro.
- Abril. Semana de las Lenguas.
- Abril: Jornadas de acogida de Primaria
- Mayo. Día de Canarias.
- Mayo: Día mundial de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad
- Junio. Día Mundial del Medioambiente.
- Junio. Orlas de 2º de Bachillerato.
- Junio. Salida Fin de Curso tutorías (opción 3) *

Los tutores interesados en realizar una salida de convivencia con su grupo tendrán que elegir entre alguno de los trimestres para realizarla.

C.14.10 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

El centro establecerá una relación fluida y estrecha con el entorno, en el que prevalecerá la colaboración y la cooperación. Participando, a iniciativa del propio centro o a propuesta de las instituciones u organizaciones del entorno, en aquellas acciones que fomenten la formación y la integración social de nuestro alumnado en su entorno social y cultural

Las acciones **programadas en la presente PGA** y que se vinculan con la programación de actividades extraescolares y complementarias son las siguientes:

• Acciones relacionadas con la interacción con el entorno natural:

Actividades de senderismo, actividades deportivas al aire libre (surfing, natación), visita Jardín Canario, interacción con un ecosistema...

• Acciones relacionadas con el conocimiento y disfrute del entorno histórico y cultural:

Visita a Vegueta, Museo San Martín, Museo de las Ciencias, Museo Elder, Museo de Néstor, Museo de la Zafra y las Salinas, Museo Antonio Padrón, Museo León y Castillo, Casa de Colón, Monasterios, Ruta de las Ermitas, Centro de Arte Moderno (CAM), Museo Negrín, Instituto Tecnológico de Canarias y Complejo Medioambiental, lugares de interés artístico de Las Palmas de Gran Canaria...

• Acciones que fomentan la solidaridad y la sensibilización social:

Actividades de Días Internacionales: contra la erradicación de la pobreza, contra la violencia de género, del menor, Derechos Humanos, Residencia de Mayores de La Atalaya, Instalaciones de S. Juan de Dios, colaboración con COMPSI y Cruz Roja, actividades con casa África, visita al Banco de alimentos...

• Acciones relacionadas con manifestaciones culturales y artísticas:

Conciertos, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y visita a los belenes.

• Acciones relacionadas con los Medios de Comunicación Social:

Visitas a la Televisión, divulgación de las distintas actividades realizadas.

• Acciones relacionadas con Instituciones Educativas:

• Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de La Laguna, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y charlas informativas de la ULPGC.

• Participación en encuentros de enseñanzas medias y otros encuentros educativos

* Participación del alumnado de primaria del CEIP Nicolás Aguiar, Miguel Santiago y La Dehesa-San Juan (colegios adscritos al centro) en actividades teatrales y culturales que se programen.

• Acciones relacionadas con las Instituciones Públicas:

Proyectos del Cabildo a través del Ayuntamiento, CSIC (La Laguna), al Centro de Investigación Negrín,...

• Acciones a desarrollar fuera de nuestra Comunidad Autónoma:

Viaje para la práctica del esquí alpino, Camino de Santiago (Camino Inglés), Barcelona, , Erasmus +,...

* **Acciones dirigidas a la integración alumnos Aula Enclave:** Visita al Mercado de Gáldar, actividades deportivas (piscina en horario semanal), sesiones de equinoterapia, Visita a Finca Osorio, salidas al entorno en general...

D. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

D.1. El programa anual de formación del profesorado.

Durante el presente curso escolar se potenciará la formación permanente del profesorado, procurando facilitar, en la medida de lo posible, que ésta se realice en horarios que permitan la participación del mismo.

A propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de nuestro centro el Plan de Formación estará encardinado al fomento, uso y mejora de las TICs, así como a la promoción y difusión de las redes y proyectos en las que el centro se encuentra inmerso.

Para dicha formación el Equipo Directivo facilitará y promoverá el trabajo en todos los ámbitos de coordinación docente (departamentos, CCP, Claustros,...)

Así mismo y a través de la Jefatura de Estudios se procurará solicitar acciones puntuales al CEP y se mantendrá informado al profesorado de las ofertas de formación, tanto de las presenciales, como de los cursos on-line.

D.2 Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

Todo proceso de enseñanza aprendizaje debe estar regulado en todos sus ámbitos. Es necesaria la evaluación, no solo de este proceso sino también de la práctica docente, con el objetivo de desarrollar un trabajo educativo de calidad y detectar aquellos aspectos que no funcionan de forma adecuada para modificar las acciones educativas que se están desarrollando.

- ¿Qué evaluamos?

Los **criterios** para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente son:

1. *Resultados académicos del alumnado*
2. Clima del aula.
3. Metodología y recursos aplicados.
4. Desarrollo de la programación: cumplimiento de objetivos, adquisición de competencias, impartición de contenidos.
5. Nivel de trabajo en equipo y coordinación docente.
6. *Grado de implicación en la práctica docente.*

- ¿Cómo evaluamos?

- A través del análisis de los resultados académicos.
- Test al alumnado para detectar problemas en el aula y mejoras de convivencia, tanto entre el alumnado como entre el profesor y el grupo-clase y observación directa del proceso con registro si fuera necesario.
- Autoevaluación de cada profesor y del alumnado.

- ¿Cuándo evaluamos?

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: especialmente, al finalizar cada fase (unidades didácticas, trimestre, y curso).

E. EN EL ÁMBITO SOCIAL:

E.1 Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo y abandono escolar.

En este ámbito se encardinan dos de los objetivos prioritarios y fundamentales de la CEU:

Objetivo:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano.

Breve descripción de la situación de partida:

- Los índices de resultados de los aspectos referidos son favorables en nuestro centro, no obstante, debemos seguir implementando acciones y estableciendo medidas de prevención y refuerzo educativo para la mejora de los mismos. En el caso de absentismo y abandono escolar se tratan fundamentalmente de casos de fracaso social y familiar, ya que no hay correspondencia en los objetivos por distintos motivos.

Actuaciones para la mejora:

- Potenciar las distintas propuestas de mejora del curso anterior, apoyos a desdobles, docencias compartidas, medidas de refuerzo, mayor interacción con las familias,...

- Potenciar el diseño y la aplicación de estrategias encaminadas a mejorar las tasas de éxito escolar, abandono escolar, la adquisición y desarrollo de las competencias.

- Asesoramiento a las familias y/o responsables del alumnado en el proceso educativo de sus hijos e hijas a través de la atención a familias, siempre que se acudan las convocatorias al efecto.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Equipo directivo, Equipos Docentes, CCP, Departamento de Orientación, Asuntos Sociales, Familias, Alumnado, Comunidad Educativa,...

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

- Informes y valoración en Claustros, Consejo Escolar, CCP y Equipos educativos.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

- Informes y valoraciones propias de los entes educativos responsables.

- Resultados académicos.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

- Claustro, Consejo Escolar, CCP, Equipos educativos. Distintas sesiones. Informes, encuestas y valoraciones

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

- Se establecerán las medidas correctoras oportunas con la finalidad de valorar la puesta en práctica de las medidas. En caso de que se considere que no está siendo la adecuada, haremos los cambios necesarios para asegurar que las medidas contribuyen a la mejora de los diferentes aspectos señalados.

Objetivo:

1. Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.

Breve descripción de la situación de partida:

El IES Guía viene trabajando en el mantenimiento de una buena convivencia en el centro desde sus orígenes.

El pasado curso el **Plan de Convivencia** incluía entre otras medidas, la *Mediación escolar* y la *dinamización de los recreos* como oportunidades para la mejora de la convivencia. Ambos aspectos tuvieron resultados muy favorables y durante este curso queremos seguir trabajando en esta línea aunando fuerzas y creando espacios de intercambio.

Entre las líneas temáticas propuestas por la Comisión de Convivencia, este curso queremos además potenciar la temática del **Alumnado ayudante** como figura clave en la mediación para la resolución de conflictos.

Actuaciones para la mejora:

Se propondrá en las coordinaciones de tutoría, la creación de dicha figura motivando al alumnado que considere que tienen un perfil adecuado, y a participar en las reuniones de mediación que tendrán lugar en los recreos una vez al mes. Se pretende que sea un puente entre el el grupo, la tutoría y el centro.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Coordinan Pilar Saavedra y Dácil Oliva.

Los grupos de clase, creemos que puede mejorar la convivencia en el aula.

Por otro lado las actuaciones que se realicen para la dinamización de los recreos con actividades deportivas y lúdicas contribuirán a mejorar la convivencia en el patio.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

En noviembre se pretende arrancar con la creación de la figura de alumnado ayudante, y también con la dinamización de los recreos.

Se utilizarán tantos recursos de centro como sea necesario para ambas cuestiones.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:**- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

A lo largo del trimestre se estará realizando una evaluación continua de la aplicación de estas medidas mediante la observación de los hechos y contrastando estas observaciones con la existencia de partes de incidencia.

A final de cada trimestre se pasará a las tutorías una breve encuesta de evaluación para detectar si está teniendo efectos beneficiosos las acciones realizadas.

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

El alumnado evalúa en grupo su percepción sobre la convivencia en el grupo y en el centro en general, especialmente en los recreos, y las profesoras coordinadoras del proyecto pasarán dichas encuestas a una memoria para compartirla en los claustros de cada trimestre, y en el claustro final. .

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

Estaremos dispuestos a la toma de las medidas necesarias para que los recreos dinámicos y la figura del Alumnado ayudante sean efectivos para la mejora del ambiente escolar y se establezca un clima de convivencia positiva en el centro.

A continuación se exponen, desarrollan y justifican todas las acciones programadas por la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del pna de convivencia, la prevención del absentismo y abandono escolar.

- Desde el Plan de Acción Tutorial, así como desde la impartición de algunas medidas de atención a la diversidad, por ejemplo el aula de apoyo a las neae, se priorizará el desarrollo de hábitos y técnicas de estudio del alumnado.
- Del mismo modo, en la planificación de la Acción Tutorial, está prevista la dedicación de varias sesiones relacionadas con los hábitos y técnicas de estudio en 1º y 2º de ESO y 3 sesiones en 3º y 4º.
- También se informa a las familias, a través de boletines informativos y charlas sobre cómo pueden ayudar a sus hijos e hijas en la mejora de su rendimiento académico.

E. 1. A. Mejora del rendimiento escolar:**• Resultados académicos.**

Comparando el porcentaje de alumnado que promociona en toda la ESO en los cursos 16/17 y 17/18, los datos son muy favorables en este último curso. Encontrando desde 1º a 3º ESO una diferencia porcentual de entre 5 y 12 puntos de diferencia. En 4º ESO el incremento está en una horquilla de 10 puntos.

En 1º de bachillerato los datos globales también son muy favorables encontrando una diferencia de 9 puntos porcentuales.

En 2º de bachillerato la mejora es aún más notable encontrando 41 puntos porcentuales de diferencia.

- **Titulación ESO y BACHILLERATO.**

Comparando los resultados de alumnado que titulan tanto en 4º ESO como en 2º Bachillerato se puede comprobar que los resultados son muy satisfactorios.

CURSO	16/17	17/18
4º ESO	78%	85%
2º BACHILLERATO	77%	93%

- **Tasa de Idoneidad.**

En cuanto a las tasas de idoneidad se puede apreciar bastante igualdad en los tantos por ciento con una pequeña mejoría en la ESO y una disminución en bachillerato, en ambos casos muy poco significativo.

CURSO	16/17	17/18
4º ESO	79%	80%
2º BACHILLERATO	81%	79%

E. 1. B. Desarrollo del Plan de Convivencia:

En el último curso escolar se ha notado notablemente el descenso de las faltas de disciplina en nuestro centro, como se puede comprobar en los siguientes datos, considerando que el papel de la Mediación ha sido fundamental para ello:

Faltas de disciplina	1º Trimestre		2º Trimestre		3º Trimestre	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	137	22	79	13	57	9

- Para la mejora de la convivencia se llevan a cabo acciones concretas en las sesiones de tutoría que invitan a la reflexión sobre la convivencia en el centro, a la resolución pacífica de conflictos, al cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado, del profesorado y de los padres y madres y/o tutores legales del alumnado, habilidades sociales, prevención del maltrato,... Todas ellas encaminadas a la prevención de los conflictos, a mejorar las relaciones sociales de nuestro alumnado dentro y fuera del centro así como a mejorar la convivencia en

el mismo.

- Este año también se quiere implementar la creación de las Comisiones de Convivencia de Aula que se encargarán de apoyar la autogestión de la misma en las tutorías.

- Además, se informa a las familias sobre la Prevención de los Conflictos, los derechos y deberes de las familias, que establece el Decreto,...

- También continuaremos con el fomento de la Convivencia Positiva y la potenciación de los Recreos Dinámicos.

- Se pretende, además, con el desarrollo del Plan de Convivencia de nuestro centro, mejorar el rendimiento académico de parte de nuestro alumnado puesto que entendemos que ambos factores están relacionados.

E. 1. C. Prevención del absentismo y abandono escolar:

El índice de absentismo de nuestro centro no es significativo, aunque siempre es importante. Si consideramos como situación de partida el bloque de alumnado que superó el pasado curso escolar ha disminuido, pese a que ha aumentado el número de alumnos,as que lo han superado de 8 en el curso 16/17 con 685 faltas a 11 con 754 faltas en el curso 17/18.

Se hace constar que reinciden varios alumnos,as y en la mayoría de los casos se hace palpable el fracaso social y familiar ante la impotencia de resolver la situación.

Solo en un caso ha sido necesaria la intervención de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Guía de G. C. con quien existe una magnífica relación.

Con la finalidad de prevención del absentismo escolar, se llevan a cabo las siguientes medidas:

- Control de faltas y retrasos durante todas las horas lectivas tanto en la ESO como en bachillerato. En la ESO, además el profesorado que imparta clases a 1º hora deberá señalar la falta digitalmente para su notificación posterior a las familias.
- Posible utilización del cuaderno de aula en todos los cursos de la ESO.
- El profesorado pasará las faltas correspondientes a su alumnado especificando si las mismas están justificadas o no. Finalmente, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales municipales y de las autoridades educativas correspondientes a través de la jefatura de estudios, aquel alumnado que tenga un grado de absentismo igual o superior al 15%.
- Notificación de las faltas a primera hora a las familias del alumnado de la ESO por medio de mensajes de texto.
- Reuniones con los responsables de servicios sociales del Ayuntamiento de Santa María de Guía para el seguimiento del alumnado absentista y poder establecer líneas de actuación conjuntas entre el centro, las familias y los servicios sociales.
- Detección por medio de las tutorías y los equipos educativos del alumnado que está en riesgo de abandono escolar y notificación a la jefatura de estudios.
- Contacto directo con las familias del alumnado que esté en estas situaciones.

E. 1. D. Prevención del abandono escolar:

Por último, entendemos que para prevenir el abandono escolar de nuestro alumnado, contamos con medidas de atención a la diversidad tales como el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento Escolar y la Atención Específica en 4º ESO.

Además, desde el Plan de Orientación Académica y Profesional, se informa al alumnado con mayores dificultades para conseguir la titulación en la ESO, de otras salidas académicas tales como Programas de Formación Profesional Básica, en todas sus modalidades, según los casos, las convocatorias de pruebas de acceso a los ciclos medios y superiores,...

E. 2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.**Objetivo:**

1. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

Breve descripción de la situación de partida:

- Potenciación del AMPA y el Colectivo de de alumnas,os.

Actuaciones para la mejora:

-. Fomentar la participación del AMPA y la organización del colectivo de Alumnos/as.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

Equipo Directivo, Tutorías, Familias, Juntas de Delegados,...

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

- Reuniones informativas sobre cómo crear las diferentes asociaciones.
- Colaborar en la potenciación del colectivo de alumnos y padres.
- Fomento de la Red de Participación Educativa.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)

- Potenciación del AMPA y la Asociación de alumnos,as.
- Mayor participación tanto del alumnado, como de los padres, en la vida del centro.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:**- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

- ¿Se crea las diferentes asociaciones?

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:

- Equipo Directivo, Consejo Escolar

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

- Plantear nuevas estrategias.

Objetivo:

1. Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.

Breve descripción de la situación de partida:

Desde la Comisión de Convivencia se estima necesario la potenciación del plan de convivencia, la coordinación de la Mediación Formal, fomento del colectivo de alumnado mediador y la organización de los recreos dinámicos.

Actuaciones para la mejora:

- Creación de la Comisión de Gestión de la Convivencia en el aula.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):

- Equipo Directivo, Claustro, Familias, EGC,...

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):

- Formación en Mediación. Puesta en práctica de las comisiones. Evaluación del proceso.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)

- Mejora de la convivencia en el centro, Mejora en la resolución de conflictos escolares, Implicación de la comunidad educativa.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:**

¿Se reducen las incidencias? ¿Se modifican las conductas negativas?

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Claustro de profesores, Alumnado, Consejo Escolar.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:

- Plantear nuevas estrategias.

Es interés del centro, el formar parte del entorno social y cultural en el que se encuentra y con el ánimo de fomentar la participación de la comunidad educativa de nuestro centro, IES Guía, nos hemos involucrado en este curso escolar en promover los siguientes objetivos:

- *Los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar.*
- El profesorado participará en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro y en los órganos de coordinación y los equipos docentes.
- Los padres y madres podrán igualmente participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones que legalmente se constituyan, y de acuerdo con la normativa de aplicación. Además se fomentará la participación de los padres, madres y/o tutores legales a través del consejo escolar, las reuniones de padres y madres colectivas por tutorías e individuales de seguimiento del alumnado, reuniones para la entrega de notas, así como su participación en las actividades complementarias del centro (celebraciones de días específicos y jornadas culturales).
- El alumnado participará, además, en el funcionamiento de los centros a través de los delegados y delegadas de grupo, que constituirán la junta de delegados y delegadas, y de las asociaciones de alumnado del centro legalmente constituidas.
- Se fomentará la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares, así como en las jornadas de acogida del alumnado de 6º de primaria de los colegios adscritos.

E. 3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

El centro establecerá una relación fluida y estrecha con el entorno, en el que prevalecerá la colaboración y la cooperación. Participando, a iniciativa del propio centro o a propuesta de las instituciones u organizaciones del entorno, en aquellas acciones que fomenten la formación y la integración social de nuestro alumnado en su entorno social y cultural

Las acciones programadas en la presente PGA y que se vinculan con la programación de actividades extraescolares y complementarias son las siguientes:

- **Acciones relacionadas con la interacción con el entorno natural:** Actividades de senderismo, actividades deportivas al aire libre (surfing, natación), visita a la Caldera de Bandama o a formaciones volcánicas, entre otras.

- **Acciones relacionadas con el conocimiento y disfrute del entorno histórico y cultural:** Yacimientos arqueológicos, Museo Canario, Archivo Histórico Provincial, Museo de las Ciencias, Museo Elder, Museo de Néstor, Museo Vivo de La Aldea, Museo León y Castillo, Casa de Colón, Monasterios, Ruta de las Ermitas, Centro de Arte Moderno (CAAM), lugares de interés artístico de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Tecnológico de Canarias y Complejo Medioambiental.

- **Acciones que fomentan la solidaridad y la sensibilización social:** Actividades de Días Internacionales: contra la erradicación de la pobreza, contra la violencia de género, del menor, Derechos Humanos, Residencia de Mayores de La Atalaya, Instalaciones de S. Juan de Dios, colaboración con COMPSI y Cruz Roja.

- **Acciones relacionadas con manifestaciones culturales y artísticas:** Conciertos, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y visita a los belenes.

- **Acciones relacionadas con los Medios de Comunicación Social:**

Visitas a la Televisión, Canarias 7, TVE y divulgación de las distintas actividades realizadas.

- **Acciones relacionadas con Instituciones Educativas:**

- Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de La Laguna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y charlas informativas de la ULPGC.

- Participación del alumnado de primaria del CEIP Nicolás Aguiar, Miguel Santiago y La Dehesa-San Juan (colegios adscritos al centro) en actividades teatrales y culturales que se programen.

- **Acciones relacionadas con las Instituciones Públicas:**

Visita al Parlamento de Canarias y Proyectos del Cabildo a través del Ayuntamiento.

- **Acciones a desarrollar fuera de nuestra Comunidad Autónoma:**

Viaje para la práctica del esquí alpino, Santuarios Marianos de la Península, participación en procesos de intercambio con Francia (COMENIUS), Reino Unido o Italia.

E. 4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

E. 4. 1. Con las Instituciones de la Comunidad Autónoma: Los convenios y acuerdos con las Instituciones de la Comunidad Autónoma, especialmente con la Consejería de Educación, serán los establecidos en el marco legal en su relación con los centros públicos de Enseñanza Secundaria.

E. 4. 2. Con el Cabildo Insular de Gran Canaria: Participar en aquellas iniciativas que desde la primera institución insular estén dirigidas a los centros de secundaria y que sean valoradas como de interés para nuestro alumnado.

En el caso de determinadas actividades extraescolares, que en las circunstancias actuales supone un sobrecoste económico para las familias (caso de los viajes fuera de la isla), se solicitará la posibilidad de colaboración para el desarrollo de las mismas.

E. 4. 3 Con el Ayuntamiento de Santa María de Guía: Consideramos fundamental la colaboración y acuerdos con el Ayuntamiento, especialmente con las concejalías de Educación y Asuntos Sociales dada la trascendencia que tienen en una labor educativa conjunta e integradora.

La colaboración estaría encaminada al mantenimiento y mejora de nuestras instalaciones y de su entorno, la participación en aquellas actividades promovidas desde las distintas concejalías y que benefician las experiencias educativas de nuestro alumnado, así como la oferta de nuestras instalaciones para la organización de actividades que promuevan el desarrollo cultural, recreativo y deportivo de nuestro alumnado, de las familias y de los vecinos en general.

De forma especial, existirá una colaboración estrecha en los casos de intervenciones puntuales para abordar situaciones particulares del alumnado, que por sus circunstancias personales o familiares, puedan ser víctimas de exclusión social o

presenten una problemática que precise de una intervención más allá de los recursos profesionales o materiales de los que dispone el centro.

Seguiremos en la línea de colaboración con la Sociedad Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santa María de Guía para el uso de las instalaciones por parte del centro en la materia de Acondicionamiento Físico en 2º de Bachillerato y para el alumnado del Aula Enclave.

E. 4. 5. Con otros Centros de Enseñanza.

Promover acciones conjuntas con los CEIP y CEO Luján Pérez adscritos al IES GUÍA, especialmente la visita de los alumnos que concluyen la Educación Primaria y Secundaria que prevén incorporarse a nuestro centro el próximo curso. También en el flujo de información mutua sobre el alumnado matriculado en nuestro centro, especialmente de aquellos que requieren información especializada (alumnos con NEAE o con circunstancias personales, familiares o educativas específicas).

Relación especial mantendremos con aquellos Centros de Educación Secundaria que ofrezcan Ciclos Formativos, tanto para la divulgación de los mismos como para la realización de visitas para que el alumnado conozca la finalidad y el funcionamiento de los mismos.

También se cursarán invitaciones para que alumnado de los centros de secundaria del noroeste de Gran Canaria participen en actividades de carácter abierto como las representaciones organizadas por el Bachillerato de los dos itinerarios de Artes, único en el noroeste de la isla.

Respecto a la relación con las Universidades Canarias, impulsaremos el conocimiento de las distintas ofertas de carreras universitarias, así como la información complementaria para cursar las mismas, mediante las tutorías en Bachillerato, las visitas a ambas universidades así como la participación en los foros relacionados con las pruebas de la nueva reválida y la charla informativa de la ULPGC para los centros de la zona.

Continuaremos con la línea de colaboración en la acogida de alumnos en prácticas de las diferentes Facultades relacionadas con el ámbito educativo. Con la Escuela Oficial de Idiomas divulgaremos su oferta educativa para que nuestro alumnado, mayor de 16 años pueda beneficiarse de tan importante recurso que complementa su nivel competencial en el uso de otras lenguas.

Con el Centro de Profesores continuaremos con la línea de colaboración recibiendo el asesoramiento y la divulgación de las actividades formativas propuestas desde el CEP o bien propuestas de nuestro centro para ser dinamizadas por el CEP; sirva de ejemplo las jornadas de formación que el centro lleva realizando a comienzos de cada curso.

Con el Centro de Salud y con la Unidad de Salud Mental de la zona. La colaboración con el Centro de Salud es clave desde el punto de vista preventivo y de intervención en caso necesario (síntomas de enfermedad, accidentes,...). Desde la

prevención promoveremos charlas e intervenciones relacionadas con temas que afecten a la salud del alumnado. Este año tenemos alumnos con diabetes por lo que solicitaremos la información y la formación para poder intervenir adecuadamente.

Con las Asociaciones Deportivas y Recreativas del municipio. Dado que un número significativo del alumnado del centro participa en actividades deportivas vinculadas al clubes o asociaciones del municipio, intentaremos mantener una coordinación con los responsables de los mismos para colaborar en aquellos aspectos que incidan en la mejora de la formación personal del alumnado relacionados con la salud y el bienestar personal, la convivencia y las actitudes para la mejora de las relaciones sociales, etc., donde la actividad deportiva y recreativa juegan un papel trascendental.

Con los Medios de Comunicación Social. Los Medios de Comunicación Social serán objeto de visita por parte del alumnado, tal y como queda reflejado en el Plan Anual de Actividades Complementarias y, a la inversa, a los Medios de Comunicación trasladaremos la información que por su carácter relevante consideremos que ha de ser compartida con la opinión pública: notas divulgativas y experiencias sobre actividades realizadas de interés general. Asimismo, se continuará con la publicación trimestral de las actividades que se realizan en el centro.

F. Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual:

Las propuestas de mejora y las medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU están desarrolladas en cada uno de los ámbitos (organizativo, pedagógico, profesional y social) que componen esta PGA.

Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del I.E.S. Guía. Todo el profesorado con responsabilidades de coordinación, velará por que se cumpla lo programado en su ámbito de responsabilidad y pondrá en conocimiento de

la Jefatura de Estudios cualquier conducta que no respete lo establecido en la programación.

El seguimiento y evaluación de la PGA se realizará de forma continua y, específicamente, al finalizar cada curso escolar, teniendo en cuenta las actuaciones que hemos establecido para cada uno de los ámbitos. Evaluar la PGA permitirá introducir aquellos ajustes y modificaciones que se consideren necesarios para la consecución de los objetivos previstos, orientando de esta manera el trabajo de todo el personal del centro durante el presente curso escolar.

Al finalizar el curso se evaluará el grado de cumplimiento de esta programación general. Sus conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final.

Modelo posible:

Apartados de la PGA 18-19	RESPONSABLES	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE 1 A 5	PROPUESTAS DE MEJORA
a) Datos del centro:			
Memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.			
b) En el ámbito organizativo:			
Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.			
La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.			
El calendario escolar.			

Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.			
La organización y funcionamiento de los servicios escolares.			
El manual de calidad del centro, en su caso.			
c) En el ámbito pedagógico:			
Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.			
Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.			
Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.			
Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.			
Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las			

adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.			
Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.			
Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.			
Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.			
Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.			
Los criterios de promoción de ciclo y			

curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.			
Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.			
Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.			
Las programaciones didácticas.			
El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.			
d) En el ámbito profesional:			
El programa anual de formación del profesorado.			
Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.			

e) En el ámbito social:			
Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.			
Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.			
Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.			
La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.			

ANEXO I

Extracto de las propuestas de mejora recogidas y valoradas en el último clasutro del curso anterior como punto de partida, en cuanto a intervención en el aula (procedimientos para intentar mejorar los resultados) y medidas organizativas (distribución de los espacios, del alumnado...)

1ºESO y 2ºESO.

- Mayor contacto con la familia para que controlen el trabajo y estudio de sus hijos y el absentismo

- Proporcionarles la formación de cómo ayudar a sus hijos

- Ayuda para resolver sus dudas, tanto dentro de clase como fuera (en los recreos)

- Motivarles a usar el blog de fomento de la lectura con el que mejorar su comprensión.

- PVY: Reivindicar una hora de coordinación semanal entre los profesores de los dos departamentos que imparten colegiadamente la asignatura.

- El seguimiento individualizado

- La incorporación de profesores de apoyo en los talleres

- TEE: Revisión y actualización del material didáctico y herramientas para el próximo curso

- La aplicación de rúbricas específicas para cada actividad

- El uso del Huerto y del Aula Viva como un espacio alternativo para la docencia

- Solucionar los problemas técnicos para que el alumnado no pierda demasiado tiempo en clase.

- Mejorar los hábitos de trabajo y técnicas de estudio en Coordinación con los Tutores

- Estudiar más y diariamente

- Incentivar la motivación por el estudio y el conocimiento

- Utilización de la libreta como instrumento para mejorar la competencia lingüística, el orden, el hábito de trabajo y la capacidad de concentración del alumnado.
- Disminuir las elevadas ratios de los grupos en la medida de lo posible
- El seguimiento individualizado.
- No hacer coincidir a todos los repetidores en los grupos no Clil lo mismo con el alumnado de NEAE. Esto se tendrá en cuenta en la medida de lo posible, con el alumnado de NEAE hay que tener en cuenta a veces otros factores que priman, y con los repetidores, no vamos a quitar plazas CLIL para poner repetidores, pero si hueco se hará, de la mejor manera posible organizativamente.
- Seguir apoyando con profesorado a los grupos de 1º de la ESO No Clil
- Darles la información necesaria de los criterios suspendidos y la forma de recuperación de cara a la convocatoria de septiembre.
- Sería conveniente que la OMA no coincidiera con la salida al aula de PT de los alumnos con adaptación curricular, pues favorecería más su proceso de aprendizaje el que estos pudieran disfrutar también de la hora de refuerzo además de la de PT (esto añadiría una complicación mas a los ya complicados horarios)
- Insistir en el beneficio de la utilización del recurso del aula virtual en evagd
- Insistir más en la comprensión de los ejercicios y problemas
- Trabajo de concienciación hacia el alumnado y sus familias sobre la importancia de practicar mucho los conceptos y procedimientos explicados en clase
- El “uso inadecuado” de las clases particulares ya que no atienden en clase o las usan para hacer las tareas sin saber luego explicarlas.
- MUS, TEE, EFI: Sería ideal que el grupo de PMAR no se mezclara con otro grupo, puesto que necesitan más atención, y quizá otro tipo de actividades.

3ºESO y 4º ESO.

- Fomentar la participación en el aula
- Fomentar la herramienta del debate sobre temas de actualidad
- Tomar conciencia de que hay que realizar un mínimo de esfuerzo y aprovechar el trabajo en el aula.
- FYQ: Continuar teniendo prácticas de laboratorio.
- Se propone que determinado alumnado con necesidades concretas tenga a un

compañero como alumno tutor o a un profesor cotutor (Llamamiento a la disponibilidad del profesorado con horas de JD u otras para colaborar en esta labor, que nos lo digan)

- Insistir en que el alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores haga el seguimiento de la misma
- El trabajo del alumnado para el monitoraje de actividades en el aula viva para otros grupos de nivel inferior.

BACHILLERATO

- Incidir en el comentario de texto sobre las disertaciones
- Potenciar las exposiciones orales
- Aumentar el número de lecturas de forma coordinada con otros departamentos
- FYQ 1ºBACH: currículo muy extenso y la disminución horaria de la materia en este nivel, además hay aspectos experimentales del currículo que no pueden desarrollarse.
- Esta situación repercute en las materias correspondientes de 2º de bachillerato, de Física y Química.
- Incidir en la valoración del trabajo diario.
 - Promover mayor autonomía personal en el alumnado.
- Mantener el grupo de artes como un grupo diferenciado.
- Tomar conciencia del curso donde están (Bach)
- Se ofrece la posibilidad de contactar a través del correo electrónico para aclarar dudas.
- Hay sesiones previstas en recreos aclaración de dudas de manera personalizada

* Hay varios departamentos que tienen una frase única, sencilla, tanto para analizar los resultados como para las propuestas de mejora y que la repiten en todos los niveles, no tiene sentido, es poco creíble, no aportan nada o casi nada, nada profesional, en cambio hay departamentos que hacen un análisis bastante serio de todos sus grupos y materias y aportan propuestas variadas y acordes con el grupo y nivel. (RLG, FRA, ING, TEE,)

*** Aspectos reivindicados, quejas que se repiten evaluación tras evaluación y que no está en nuestra mano como equipo directivo resolver. Independientemente que nosotros hagamos llegar estas “quejas” a donde corresponda sería conveniente y tendría mas fuerza si como dpto también se redactan esas necesidades y las hacemos llegar, incluso creo que algunas deberían hacerse como colectivo de determinadas materias.**

1 - Hora de coordinación entre los profesores de PVY que pertenecen a diferentes dptos.

2 - Sería ideal que el grupo de PMAR no se mezclara con otro grupo en las materias en que lo está, puesto que necesitan más atención, y otro tipo de actividades, no se les puede atender adecuadamente en grupos tan numerosos.

3 - Horas para prácticas de laboratorio en materias experimentales

4 - Currículos muy extensos, densos que incluso han sido incrementados y en esas materias la carga horaria ha disminuido (FYQ, BYG 1ºBACH....)

5 - Mantener el grupo de artes como un grupo diferenciado

ANEXO II



Adaptación Curricular

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A

[Empty grey box for student name and surnames]

FECHA DE REALIZACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LA AC/ACUS

Octubre de 201

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

CONTENIDO de la AC/ACUS

A) DATOS GENERALES DEL ALUMNO/A

- A.1. Datos de identificación personal
- A.2. Datos de escolarización

B) DATOS Y FIRMA DEL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DE LA AC/ACUS

C) PROGRAMACIÓN

Esquema resumen del referente curricular.

- C.1. Programación de las materias adaptadas: contenidos, competencias y criterios de evaluación. estándares de aprendizaje. Programación de los PEP curriculares
- C.2. Programación de los ámbitos previos o transversales a las distintas materias curriculares: habilidades, razonamientos, gestiones, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc

D) ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

- D.1. Recursos personales y materiales necesarios
- D.2. Metodología
- D.3. Horario del alumno/a
- D.4 Adaptaciones en el contexto del centro y del aula
- D.5. Colaboración la familia

E) CALENDARIO DE SEGUIMIENTOS

- E.1. Calendario de las reuniones de seguimiento, evaluación y revisión de la adaptación
- E.2. Previsión para el próximo curso

F) ANEXOS:

- F.1. Actividades de los PEP curriculares
- F.2. Actividades de los PEP de los ámbitos previos o transversales al currículo

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

A) DATOS GENERALES DEL ALUMNO/A

A.1. Datos de identificación personal

<i>Nombre y apellidos</i>		<i>Género</i>	Hombre Mujer
<i>Fecha de nacimiento</i>		<i>Edad</i>	
<i>Domicilio</i>			
<i>Localidad</i>			
<i>Teléfono</i>			

A.2. Datos de escolarización

<i>Curso de referencia</i> <i>Curso de escolarización actual</i>		<i>Materias Adaptadas</i>				
<i>Fecha del informe o dictamen / última actualización</i>						
<i>Aspectos que condicionan su rendimiento</i>	N.E.E.: { D.INTELECTUAL D. MOTORA D. VISUAL D. AUDITIVA TEA TGC DEA TDAH ECOPHE INTARSE					
<i>Cursos repetidos:</i> <i>(marcar con una "X")</i>	EDUCACIÓN PRIMARIA					
	1^{er} curso	2^o curso	3^{er} curso	4^o curso	5^o curso	6^o curso
	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
	1^o ESO	2^o ESO	3^o ESO	4^o ESO		
<i>Principales medidas que se han tomado hasta ahora para propiciar el proceso de enseñanza – aprendizaje</i>						

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

A.3. Identificación de las neae del alumno/a. Adaptaciones y PEP que requiere.

AC/ACUS			
MATERIAS		PEP	
LCL		Comunicación lingüística:	
MAT		Mejora procesos cognitivos de escritura (motores, léxicos, sintácticos y semánticos.)	
GEH		Conciencia fonológica	
BIG		Mejora procesos cognitivos de escritura (motores, léxicos, sintácticos y semánticos.)	
FYQ		Razonamiento	
PLW			
EUP		Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:	
SGN		Razonamiento lógico matemático	
MUS		Mejora de procesos matemáticos (conteo, resolución de problemas)	
TEE		Entrenamiento funciones ejecutivas (memoria, atención planificación,...)	
EFI			
REL		Aprender a aprender:	
		Entrenamiento en autoinstrucciones	
		Entrenamiento en técnicas de Estudio	
		Estimulación de la creatividad	
		Competencias sociales y cívicas:	
		Entrenamiento en HH.SS.	
		Entrenamiento control de conducta	
		Competencia digital:	
		Procesadores de texto	
		Internet (recursos Web).	
		Conciencia y expresiones culturales:	
		Sentido de iniciativa y espíritu Emprendedor:	
		Otros: (especificar)	

B) DATOS Y FIRMA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

ELABORACIÓN DE LA AC/ACUS

<i>Profesor/a de las materias adaptadas</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Firma</i>
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
MATEMÁTICAS		
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (Inglés)		
GEOGRAFÍA E HISTORIA		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
FÍSICA Y QUÍMICA		
TECNOLOGÍA		
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL		
MÚSICA		
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (Francés)		
EDUCACIÓN FÍSICA		
TUTOR/A		
PROFESOR/A DE APOYO A LAS NEAE		
ORIENTADOR/A		
OTROS PROFESIONALES:		

C) PROGRAMACIÓN

ESQUEMA RESUMEN DEL REFERENTE CURRICULAR

(*) Señalar con una "X" el referente curricular del alumno/a en las materias adaptadas.

MATERIA							1°	2°
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	ESO	ESO
LCL								
MAT								
GEH								
BIG								
FYQ								
PLW								
EUP								
TEE								
EFI								
MUS								
SGN								

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

C.1. PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS ADAPTADAS: CONTENIDOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Estándares de aprendizaje

MATERIA: _____

REFERENTE CURRICULAR: _____

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE REFERENCIA DE LA AC/ACUS	CONTENIDOS DEL NIVEL DE REFERENCIA DE LA AC/ACUS	COMPETENCIAS						
			L I N G Ü Í S T I	M A T E M Á T I C A	D I G I T A L	A P R E N D E R	S O C I A L E S	I N I C I A T I V	C O N C I E N C I A Y E X P R E S I O N
1º TRI MES TRE									
2º TRI MES TRE									
3º TRI MES TRE									

Nombre del alumno/a: **NOTA IMPORTANTE:** La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

**C.2. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS PREVIOS O TRANSVERSALES A LAS DISTINTAS MATERIAS CURRICULARES:
Habilidades, razonamientos, gestiones, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc**

Materias con o sin adaptación a las que se vincula el PEP, de proceder:
Justificación:
Responsable/s del desarrollo del PEP:

TÍTULO/OBJETIVO GENERAL DEL PEP: _____ **Trimestre:** _____

A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS DEL PEP:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PEP	COMPETENCIAS						
			L I N G Ü I S T I C A	M A T E M Á T I C A, C I E N C I A Y	D I G I T A L	A P R E N D E R A P R E N D	S O C I A L E S Y C Í V I C A S	I N C I A T I V A Y E S P Í R I T U E M P R E N D E D O R	C O N C I E N C I A Y E X P R E S I O N E

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

Ámbitos previos o transversales que desarrolla de la AC o ACUS, de proceder

B.- Concreción de la metodología para este PEP

C.- Recursos

D.- Temporalización y sesiones

E.- Estrategias de generalización a otros aprendizajes o contenidos curriculares

F.- Indicaciones, estrategias y materiales para el asesoramiento y apoyo al profesorado o la familia		
F.1. Al profesorado	F.2.- A la Familia	F.3.- Al Alumnado

D) ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

D.1. Recursos personales y materiales

Personales:

RESPONSABLES	AULA ORDINARIA		AULA APOYO NEAE		Nº HORAS
	INDIVIDUAL	GRAN GRUPO	INDIVIDUAL	PEQUEÑO GRUPO	
Tutor/a	-	X	-	-	
Profesor/a Apoyo NEAE	-	-	-	X	
Orientador/a	-	-	-	-	-
Otros prof. (De materias)	-	X	-	-	-

Materiales:

Material de apoyo y curricular: Del aula ordinaria (Especificar):
Del aula específica de NEAE (Especificar):

D.2. Metodología

La Metodología será activa y significativa, buscando la implicación del alumnado en su proceso de enseñanza- aprendizaje, respetando su ritmo de trabajo, su nivel competencial, estilo de aprendizaje, sus propias experiencias y motivaciones, sus características y necesidades individuales, para ello:

✓ Indicar, a nivel general:

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

Estrategias metodológicas	<i>Indicar el tipo de estrategia que se va a emplear con el alumno: aprendizaje cooperativo, inductivo, guiado,</i>
Distribución del tiempo	<i>Indicar si el alumno/a va a necesitar más tiempo para desarrollar las tareas, si necesitaría hacer pausas frecuente, cambios de tarea, ...</i>
Agrupamientos	<i>Indicar el agrupamiento preferente según el tipo de tarea o bien el que se recomiende por la tipología de la necesidad.</i>
Ubicación en el aula	<i>Si existe alguna recomendación específica de ubicación, tanto en el aula ordinaria como en el aula de NEAE</i>

Espacios	Metodología
Aula ordinaria	
Aula de apoyo a las NEAE	

D.3. Horario del alumno/a

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55					
8:55 - 9:50					
9:50 - 10:45					
10:45 - 11.15	RECREO				
11:15 - 12:10					
12:10 - 13:05					
13:05 - 14:00					

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

D.4. Adaptaciones en el contexto del centro y del aula

CENTRO	AULA

D.5. Colaboración con la familia

FAMILIAR	COMPROMISO/ACTIVIDAD
Madre/Padre/Representante legal	<ul style="list-style-type: none">• Acudir al centro al menos una vez al trimestre o cuando sean avisados

E) CALENDARIO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA ADAPTACIÓN

I e r T R I M E S T R E	<i>Fecha: ___ de septiembre/octubre _____ de diciembre de 20__</i>	Evaluación
	<i>Acuerdos tomados:</i>	

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

2 o T R I M E S T R E	<i>Fecha: ___ de marzo de 201__</i>	Evaluación
	<i>Acuerdos tomados</i>	
3 e r T R I M E S T R E	<i>Fecha: ___ de junio de 201__</i>	Evaluación
	<i>Acuerdos tomados</i>	

F) ANEXOS

F.1. Actividades de los PEP curriculares

F.2. Actividades de los PEP de los ámbitos previos o transversales al currículo

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva

EVALUACIÓN

Evaluación del PEP: _____

Trimestre: _____

	I	M	S

I: Iniciado M: Medio S: Superado

EVALUACIÓN DE LA AC/ACUS.

Alumno/a:

Materia:

Referente Curricular:

Grupo:

<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	I	M	S

Nomenclatura: I: Iniciado (25 %); M: Medio (50 %); S: Superado (100 %).

Fecha: ____/____/20____

Firma de Profesores:

Nombre del alumno/a:

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en la presente A.C./ACUS., es totalmente confidencial, reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva